



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014



Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

*(Todos los valores están expresados en millones de pesos,
Excepto montos en moneda extranjera, las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)*

1. Ente Reportante

Operaciones

El 29 de septiembre de 1972 la Superintendencia Bancaria (actualmente Superintendencia Financiera) emitió mediante el documento DS y C 1255 la aprobación para que Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A. (la Compañía) pudiera iniciar operaciones en el país. La Compañía fue constituida por escritura pública 5726 del 26 de octubre de 1972 registrada en la notaría tercera del círculo de Bogotá, naturaleza jurídica privada y tiene como objeto social la explotación de los ramos de seguros generales. El 4 de enero de 1973 la Superintendencia Financiera mediante resolución 18 autorizó su funcionamiento. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C. La duración de la Compañía es de 99 años a partir de la fecha de constitución. Los estatutos sociales de la Compañía establecen cierres contables anuales.

Las reformas estatutarias más representativas son:

Según escritura pública número 3375 del 12 de noviembre de 1991 la sociedad cambió el nombre de La Federal Compañía de Seguros S.A. por Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Mediante reforma estatutaria según escritura pública número 1956 del 22 de junio de 1993, se realizó aumento del capital.

La reforma estatutaria bajo la escritura número 1562 del 26 de mayo de 1994 incluye la modificación de los artículos sexto – capital autorizado y cuadragésimo cuarto – nombramiento y periodo del revisor fiscal.

Reforma estatutaria bajo la escritura pública número 5884 del 21 de mayo de 2003 por la cual se capitaliza la revalorización del patrimonio.

Reforma estatutaria bajo la escritura pública número 3736 del 4 de noviembre de 2003 mediante la cual se modifica el artículo 033 de los estatutos "Integración de la Junta Directiva".

Reforma estatutaria bajo la escritura pública número 659 del 27 de enero de 2004 mediante la cual se autoriza al Presidente para la ejecución y celebración de contratos.

Reforma estatutaria bajo la escritura pública número 546 del 23 de marzo de 2011 mediante la cual se modifican los artículos 41º. – Nombramiento y Período del representante de la sociedad" y 42º. – Vicepresidentes de dirección representantes legales designados, de los estatutos de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía operaba con 182 empleados (164 al 31 de diciembre de 2013) a través de sus cinco sucursales ubicadas en Cali, Medellín, Bogotá, Bucaramanga y Barranquilla.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables

Por documento privado número 0000001 de Bogotá D.C. del 29 de julio de 2005, inscrito el 29 de agosto de 2005 bajo el número 01008328 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá se ha configurado una situación de control con Vigilant Insurance Company, domiciliada fuera del país; y por documento privado del 19 de diciembre de 2008, inscrito el 23 de diciembre de 2008 bajo el número 01265075 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, se ha configurado una situación de control de manera indirecta con Federal Insurance Company y The Chubb Corporation, domiciliadas fuera del país

Las normas de contabilidad aplicadas y la clasificación de los estados financieros adjuntos están de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera para compañías de seguros, y en lo no previsto en ellas, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, de conformidad con el Decreto 2649 de 1993.

Bases de Presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de los registros contables mantenidos bajo la norma del costo histórico y de acuerdo de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera para compañías de seguros, y en lo no previsto en ellas, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, de conformidad con el Decreto 2649 de 1993. Estos principios y políticas contables podrían diferir en ciertos aspectos con otras normas internacionales de contabilidad.

Uso de Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros según las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera, requiere que la Administración haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los montos registrados de activos, pasivos y resultados de las operaciones. Los valores actuales o de mercado podrían diferir de dichas estimaciones.

Criterio de Importancia Relativa

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Los estados financieros desglosan los rubros según lo establecido en las normas legales, y en su defecto, aquellos que representan el 5% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Se describen cifras inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

Maduración de Activos y Vencimiento de Pasivos

La maduración de activos de la Compañía en general, se encuentra enmarcada por ser activos a corto plazo, como lo son las cuentas por cobrar actividad aseguradora, cartera de créditos, cuentas por cobrar, exceptuando las inversiones en donde se tienen en el corto, mediano y largo plazo. El vencimiento de los pasivos de la Compañía en general, se encuentra catalogado como a corto plazo, no obstante hay pasivos que por su naturaleza especial no son tenidos en cuenta en este término como lo son la reserva para siniestros no avisados (IBNR).

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (Continuación)

Inversiones

El registro contable y la revelación de las inversiones se hace individualmente al precio justo de intercambio, por el cual un título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha. El precio justo de intercambio establecido corresponde a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente título. La valoración y los registros contables de las inversiones se efectúan diariamente.

Se considera precio justo de intercambio el que se determine de manera puntual a partir de operaciones representativas del mercado, que se hayan realizado en módulos o sistemas transaccionales administrados por el Banco de la República o por entidades vigiladas por la Superintendencia de Valores (hoy fusionada con la Superintendencia Financiera).

El 24 de julio de 2009 la Superintendencia Financiera emitió la Circular Externa 030 mediante la cual se imparten nuevas disposiciones en materia de valoración y contabilización de las inversiones.

Con ocasión a las modificaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Superintendencia Financiera emitió la Circular Externa 035 del 12 de octubre 2010 que modifica el Plan Único de Cuentas en materia de inversiones y contabilización en cuentas de orden del valor de mercado y rendimientos de las inversiones que respaldan las reservas técnicas de seguros y la Circular Externa 042 del 11 de noviembre 2010 la cual efectúa modificaciones a los capítulos I y XXI de la Circular Básica Contable y Financiera en materia de clasificación, valoración y reportes de información.

De acuerdo con las Circulares Externa 006, 033 y 039 de 2012 y la Circular Externa 002 de 2013 a partir del 04 de marzo de 2013, entro en operación el esquema de proveedor de precios para valoración del portafolio de inversiones.

Clasificación

Las inversiones se clasifican en negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y disponibles para la venta se clasifican en títulos de deuda y títulos participativos.

Los títulos participativos son aquellos que otorguen la calidad de copropietario del emisor y los títulos mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación. Los bonos convertibles en acciones se entienden como títulos de deuda, en tanto no se hayan convertido en acciones.

Son inversiones negociables los títulos que han sido adquiridos con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Son inversiones para mantener hasta el vencimiento los títulos que han sido adquiridos con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (Continuación)

Inversiones (continuación)

Valoración

Son inversiones disponibles para la venta los títulos que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales la Compañía tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del día en que fueron clasificados por primera vez o en que fueron reclasificados.

Vencido el plazo de un año pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos categorías, siempre y cuando cumplan con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas se entiende que la Compañía mantiene el propósito serio de seguirlas clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al inicialmente señalado. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta los títulos participativos con baja o mínima bursatilidad, los que no tienen ninguna cotización y los que se mantengan para tener la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor.

Los títulos de deuda negociables o disponibles para la venta se valoran por el precio justo de intercambio, para el día de la valoración. Cuando no existen dichos precios se utilizan tasas de referencia y márgenes, estimando o aproximando mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital. En los casos en los que no existen para el día de la valoración precios justos de intercambio ni tasas de referencia ni márgenes, se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, en cuyo caso el valor por el cual se encuentra registrada la inversión se toma como el valor de compra. El procedimiento indicado se mantiene hasta tanto el título pueda ser valorado por el precio justo.

Los títulos de deuda para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio o vencimiento del período a remunerar, la tasa interna de retorno se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial con el que se pague el flujo más próximo. En estos casos, el valor presente a la fecha de reprecio del indicador, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se toma como el valor de compra.

Para los títulos denominados en moneda extranjera, en unidades de valor real (UVR) u otras unidades se determina el valor presente o el valor de mercado del respectivo valor o título en su moneda o unidad de denominación. Si el valor o título se encuentra denominado en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de América, el valor determinado se convierte a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas autorizadas por la Superintendencia Financiera. El valor obtenido se multiplica por la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para el día de la valoración y certificada por la Superintendencia Financiera o por la UVR vigente para el mismo día, según sea el caso.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (Continuación)

Inversiones (continuación)

Valoración

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A., está afiliada a FINAC (Sistema de Valoración), mediante el cual se suministra la información necesaria para la valoración de los títulos que conforman el portafolio de inversiones. Por otro lado, la información de precios para la valoración de títulos en moneda extranjera es suministrada diariamente por la Superintendencia Financiera. El contar con estas fuentes de información, le otorga un mayor grado de confiabilidad a la valoración de los portafolios.

Los títulos participativos emitidos y negociados en Colombia se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, según los cálculos efectuados o autorizados por la Superintendencia Financiera.

Las inversiones de alta bursatilidad se valoran con el último efectuados o autorizados por la Superintendencia Financiera. precio promedio ponderado diario de negociación publicado por las bolsas de valores en las que se negocie. De no existir el precio calculado para el día de valoración, tales inversiones se valoran por el último valor registrado.

Las inversiones de media bursatilidad se valoran con el precio promedio determinado y publicado por las bolsas de valores en las que se negocie.

Las inversiones de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización se valoran por alguno de los siguientes procedimientos: (i) El costo de adquisición se aumenta o disminuye en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor; (ii) Por el precio que determine un agente especializado en la valoración de activos mobiliarios; y (iii) Por un método que refleje en forma adecuada el valor económico de la inversión, el cual debe ser previamente autorizado mediante normas de carácter general expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En los eventos en los que el valor o título se negocie en varias bolsas, se toma el promedio de las respectivas cotizaciones.

El precio del respectivo valor o título se convierte a moneda legal, empleando para el efecto la TRM vigente para el día de la valoración.

Los aportes en clubes sociales, en cooperativas o en entidades sin ánimo de lucro, nacionales o internacionales se registran por su costo de adquisición.

Contabilización de las Variaciones en el Valor de las Inversiones

Para las inversiones negociables, la diferencia entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor o título, se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del año.

Tratándose de títulos de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. Lo contrario sucede cuando se recaudan los rendimientos. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (Continuación)

Inversiones (continuación)

Contabilización de las Variaciones en el Valor de las Inversiones

En las inversiones para mantener hasta el vencimiento, la actualización del valor presente de esta clase de inversiones se registra como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del año.

Para los títulos participativos disponibles para la venta de los títulos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, la actualización de la participación que le corresponde a la Compañía, se contabiliza de la siguiente manera:

- (i) En el evento en que el valor de mercado o el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde a la Compañía sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia afecta en primera instancia la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización.
- (ii) Cuando el valor de mercado o el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde a la Compañía sea inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión. La diferencia afecta en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio.
- (iii) Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión, y revertir dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revertir dicho superávit y el monto de los dividendos que exceda el mismo se contabilizar como un menor valor de la inversión.

Por política Corporativa, la Compañía no realiza operaciones de instrumentos financieros derivados o productos estructurados.

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

El precio de los títulos de deuda que se valoran en forma exponencial, para mantener hasta el vencimiento y de los títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con las siguientes reglas:

Los títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera o los títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Porcentaje Máximo	Calificación Corto Plazo	Porcentaje Máximo
BB+, BB, BB-	90%	3	90%
B+, B, B-	70%	4	50%
CCC	50%	5 y 6	0%
DD, EE	0%		

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (Continuación)

Inversiones (continuación)

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

La estimación de las provisiones sobre depósitos a término se toma de la calificación del emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

En concordancia con lo establecido en la Circular 037 de 2006 de la Superintendencia Financiera, la siguiente es la calificación:

Categoría "A"– Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible tiene una adecuada situación financiera. Para los títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

Categoría "B"– Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera. Tratándose de títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no es superior al ochenta por ciento de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superior al ochenta por ciento del costo de adquisición.

Categoría "C"– Inversión con riesgo apreciable. Son emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión. Tratándose de títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no es superior al sesenta por ciento de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superior al sesenta por ciento del costo de adquisición.

Categoría "D"– Inversión con riesgo significativo. Se trata de emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como aquellas en que los emisores de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa. Tratándose de títulos de deuda, el valor contabilizado no debe ser superior al cuarenta por ciento de su valor nominal, neto de las amortizaciones hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no es superior al cuarenta por ciento del costo de adquisición.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (Continuación)

Inversiones (continuación)

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

Categoría "E" – Inversión incobrable, La conforma las inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable. El valor neto de las inversiones calificadas en esta categoría debe ser igual a cero. Forman parte de esta categoría los títulos respecto de los cuales no se cuente con los estados financieros con menos de seis meses de antigüedad o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa, para valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la entidad inversionista, la cual debe ser aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia; si no existe una metodología aprobada para las provisiones se aplica:

Cuando una inversión es calificada en esta categoría todas las demás del mismo emisor se llevan a la misma categoría salvo que se tenga suficiente evidencia para hacerlo en una distinta.

Las calificaciones externas son efectuadas por una sociedad calificadoradora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera, o por una sociedad calificadoradora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

Se utiliza la calificación más baja cuando la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadoradora, si fueron expedidas dentro de los últimos tres meses, o la más reciente cuando existe un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Principales Criterios de Evaluación para Medir el Riesgo Crediticio

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia, no se provisionan los títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, por el Banco de la República y por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN.

Durante 2010 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió los Decretos 2555 del 15 de julio sobre normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores, el Decreto 2953 para nuevas disposiciones sobre el régimen de inversión de las reservas técnicas y el Decreto 2954 mediante el cual se establece el régimen de patrimonio adecuado de las entidades aseguradoras.

Cartera de Crédito

Para las primas por cobrar, se tiene el mecanismo de terminación automática para los ramos revocables, proceso que también opera en la financiación de primas. Adicionalmente, se realizan consultas en la Central de Información Financiera (CIFIN) para las financiaciones, lo cual busca disminuir el riesgo de no pago y la utilización de la revocación. Para los ramos no revocables y por las condiciones de los amparos ofrecidos, se estudia la situación financiera del asegurado, que incluye tanto la capacidad de pago de la prima como para atender el recobro en caso de la ocurrencia del siniestro.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (Continuación)

Cartera de Crédito (continuación)

Las cuentas por cobrar se provisionan conforme a las Circulares 100 de 1995, 1800 de 1996 y 041 de 1994.

Las primas por cobrar no tienen garantías para el pago por los clientes porque la mora o atraso provoca la terminación automática para aquellos ramos revocables y los no revocables, la póliza presta mérito ejecutivo para iniciar la acción de cobro. La financiación de primas de acuerdo con la ley, sólo se realiza por esta razón; en caso de incumplimiento se procede a su revocación.

Clasificación de la Cartera de Créditos

La clasificación de la cartera de créditos y las provisiones correspondientes siguen las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia incorporados en la Circular Básica Contable y Financiera.

La compañía financió primas hasta el 30 de septiembre de 2009.

Provisión para Primas por Recaudar

Mensualmente se imputa a los resultados del año, una provisión por el 100% del total de la prima devengada y los gastos de expedición pendientes de cobro, con más de 75 días comunes vencidos, contados a partir de la iniciación de la vigencia técnica de la póliza, de los certificados o de los anexos que se expiden con fundamento en ella, exceptuando las primas por recaudar a cargo de entidades oficiales que cuenten con la correspondiente reserva de aprobación presupuestal.

Provisión para Otras Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora y Otros Activos

Para las cuentas por cobrar de la actividad aseguradora con más de seis meses de vencidas, se constituye una provisión del 100% del valor de las mismas con cargo al estado de resultados. Para las demás cuentas por cobrar, la provisión se constituye observando los términos y porcentajes establecidos en las normas sobre evaluación y calificación de cartera expedida por la Superintendencia Financiera.

Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo se registra a su costo, el cual incluye gastos financieros directos e indirectos hasta la puesta en servicio del activo. De acuerdo con la Circular 014 de 2001, el valor de los ajustes por inflación realizados hasta el 31 de diciembre de 2000, hacen parte de los saldos de los activos no monetarios y conforman su valor en libros para todos los efectos. La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos sobre el 100% del costo de adquisición y con valor residual cero. Las tasas anuales de depreciación utilizadas son:

	%
Edificios	5
Equipo, muebles y enseres de oficina	10
Equipo de computación y vehículos	20

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (Continuación)

Propiedad y Equipo (continuación)

La utilidad o pérdida en la venta o retiro de propiedad y equipo es reconocida en las operaciones del año en que se efectúa la transacción, el costo ajustado y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas respectivas. Los desembolsos normales por mantenimiento y reparaciones son cargados a gastos. Los costos significativos incurridos en reemplazos y mejoras son capitalizados.

Los bienes muebles e inmuebles poseen pólizas anuales contra incendio, terremoto, responsabilidad civil, manejo y confianza, todo riesgo equipo electrónico, por vigencias de un año, renovadas automáticamente y actualizando periódicamente los valores asegurados.

El mantenimiento de la propiedad y equipo se hace a través de proveedores externos quienes velan por la asistencia preventiva dentro de las fechas establecidas en los respectivos contratos.

Teniendo en cuenta las normas relacionadas con los activos fijos, el valor de realización de estos activos se determina mediante avalúos técnicos practicados, al menos cada tres años.

Gastos Pagados por Anticipado y Cargos Diferidos

Los gastos pagados por anticipado incluyen las erogaciones para el desarrollo de su actividad empresarial, por servicios en el futuro, los cuales se amortizan en el período en que se reciben los servicios o se causen los costos y/o gastos.

Los cargos diferidos están compuestos por asesorías técnicas y profesionales, comisiones de intermediación, mejoras a propiedades en arriendo, programas de computador, remodelaciones que se amortizan así:

	<u>Periodo de Amortización</u>
Asesorías técnicas y profesionales	36 meses
Comisiones de intermediación	Vigencia de la póliza
Mejoras a propiedades en arriendo	Vigencia del contrato
Programas de computador	36 meses
Remodelaciones	36 meses

Valorizaciones

Las valorizaciones corresponden a la diferencia entre el costo ajustado por inflación hasta el 31 de diciembre de 2000 de propiedad y equipo y su valor comercial determinado con base en avalúos técnicos practicados por firmas especializadas en el ramo. Para inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, la valorización es determinada de acuerdo con las normas sobre valoración de inversiones, establecidas en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (Continuación)

Castigo de Activos

El castigo de cuentas por cobrar actividad aseguradora, cartera de créditos y otros activos, se efectúa con base en la evaluación y calificación de la cartera, una vez se han realizado las gestiones respectivas y se concluye que su recuperación es poco probable. Los castigos son revisados por la Vicepresidencia Financiera y presentados a la Junta Directiva de la Compañía para su aprobación.

Reservas Técnicas de Seguros

Técnica para Riesgo en Curso

De conformidad con la Ley 45 de 1990 y el Decreto 2555 de 2010, por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones y en consecuencia deroga el Decreto 839 de 1991, la Compañía determina la reserva técnica para riesgos en curso por el sistema póliza a póliza (método a prorrata), tomando como base la prima neta retenida.

Depósito de Reserva a Reaseguradores del Exterior

La reserva de depósitos a reaseguradores del exterior registra el valor que resulte de aplicar el porcentaje a las cesiones de primas al exterior que las compañías deben retener a los reaseguradores del exterior y/o asumir por cuenta propia de conformidad con las normas legales vigentes. Los porcentajes para los diferentes ramos son los siguientes: 10% para aviación navegación, minas y petróleos, manejo global bancario e infidelidades y riesgos financieros, y 20% para transporte y los demás ramos.

Para Siniestros Avisados por Liquidar

Las reservas para siniestros avisados por liquidar se constituyen con cargo a resultados, por el estimado de los reclamos individuales avisados y por la parte retenida por la Compañía, tanto para seguros directos como por reaseguro aceptado.

Para Siniestros no Avisados (IBNR)

Se constituye una reserva para siniestros incurridos no reportados por la cifra que se determina del promedio de pagos de siniestros no avisados de vigencias anteriores (efectuados en los tres últimos años, parte retenida), calculada con el Índice de precios al consumidor del último año.

Para Desviación de Siniestralidad

Se determina en un 40% de las primas retenidas, en los riesgos de terremoto, acumulativa hasta el doble de la pérdida máxima probable del cúmulo retenido por la Compañía en la zona sísmica de mayor exposición.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (Continuación)

Obligaciones Laborales

Los pasivos laborales se contabilizan mensualmente y se ajustan al cierre de cada período con base en las disposiciones legales vigentes.

La Compañía hace los aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral (salud, riesgos profesionales y pensiones), a los respectivos fondos privados o al Instituto de Seguros Sociales (Colpensiones) que asumen estas obligaciones.

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

Los ingresos y gastos se reconocen mediante el cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, de tal manera que se logre el cómputo correcto del resultado neto del año. Los ingresos se contabilizan cuando se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago aunque no se haya hecho efectivo el cobro. Por consiguiente, los ingresos corresponden a servicios prestados en forma cabal y satisfactoria.

Primas Emitidas

El ingreso por primas emitidas se reconoce en el momento en que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago aunque no se haya hecho efectivo el cobro. Los ingresos por primas aceptadas en reaseguros, se causan en el momento de recibir los correspondientes estados de cuentas de los reaseguradores.

En el rubro de primas emitidas se registra el 100% de las primas emitidas en el año cuando no haya vencido el plazo establecido en el artículo 1066 del Código de Comercio. En la situación contraria, se muestra la parte correspondiente a la prima devengada hasta dicho término y los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

La Compañía tiene pólizas con vigencia superior a un año y constituye la reserva técnica de riesgos en curso por el sistema póliza a póliza.

Para el evento de las pólizas con vigencias futuras a su expedición, el ingreso se reconoce hasta tanto inicie la vigencia de los contratos.

Siniestros Liquidados

Se registra el valor de las indemnizaciones liquidadas y por pagar, para los seguros de daños y de personas, determinados sobre los siniestros avisados del período.

Primas Aceptadas en Reaseguro

Las primas aceptadas en reaseguro, son contabilizadas con la información recibida de las compañías cedentes.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (Continuación)

Transacciones en Moneda Extranjera

Con la aprobación de la Superintendencia Financiera, las compañías de seguros están autorizadas para manejar cuentas bancarias en moneda extranjera y otros fondos necesarios para el desarrollo de sus operaciones. Las transacciones en moneda extranjera se efectúan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha que ocurren. Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas del mercado de \$2,392.46 por US\$1 al 31 de diciembre de 2014 y \$1,926.83 en 2013. Las diferencias en cambio resultantes se imputan al activo correspondiente o a resultados, según corresponda.

Impuestos, Gravámenes y Tasas

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula a la tasa oficial del 34% en 2014 (esta tasa incluye tanto el impuesto de renta del 25% como el impuesto de renta para la equidad - CREE del 9%) y del 33% en 2013, por el método de causación, sobre la mayor entre la renta presuntiva o la renta líquida fiscal.

El impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

Contingencias

A la fecha de emisión de los estados financieros, pueden existir condiciones que resulten en pérdidas para la Compañía, pero que solo se conocerán si en el futuro, determinadas circunstancias se presentan. Dichas situaciones son evaluadas por la Administración y los asesores legales en cuanto a su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y los importes involucrados, para decidir sobre los cambios a los montos provisionados y/o revelados. Este análisis incluye los procesos legales vigentes contra.

La Compañía contabiliza provisiones para cubrir pasivos estimados, contingencias de pérdidas probables. Los demás pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros pero se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

Utilidad Neta por Acción

La utilidad neta por acción se calcula con base en el promedio ponderado de las acciones en circulación durante cada año.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

2. Principales Políticas y Prácticas Contables (Continuación)

Nuevos Pronunciamientos Contables

Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2784 de 2012, 3023 y 3024 de 2013, la Compañía está obligada a converger de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a las normas de internacionales de información financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) tal y como las emite el IASB (International Accounting Standards Board) emitidas hasta el 31 de diciembre de 2012. Así mismo, de acuerdo con el marco normativo implementado en Colombia, pudieran existir excepciones a la aplicación plena de las NIIF, lo cual tendría impacto en la declaración explícita y sin reservas sobre su aplicabilidad.

La Compañía pertenece al Grupo 1, cuyo periodo obligatorio de transición comienza con la preparación del estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2014 y la emisión de los primeros estados financieros comparativos bajo NIIF al 31 de diciembre de 2015.

La Compañía presentó en 2014 a la Superintendencia Financiera en cumplimiento de la Circular 038 de diciembre de 2013 y la Circular 14 de junio de 2014, un resumen de las principales políticas previstas para la elaboración del estado de situación financiera de apertura, las excepciones y exenciones en la aplicación al marco técnico normativo y un cálculo preliminar con los principales impactos cualitativos y cuantitativos establecidos y el Estado de Situación Financiera de Apertura.

3. Disponible

	2014		2013
En moneda nacional:			
Caja	\$ 126	\$	12
Bancos	1,938		3,463
	2,064		3,475
En moneda extranjera:			
Bancos	581		751
	\$ 2,645	\$	4,226

Los anteriores fondos están libres de restricciones o gravámenes. Las partidas conciliatorias pendientes de regularizar en su totalidad se encuentran en una madurez inferior a 30 días por tanto no generan provisión.

Los valores registrados en descubiertos en cuentas corrientes bancarias corresponden a sobregiros contables por \$2,955 para el 2014 y \$518 para el 2013. Para el año 2014 se incrementa el monto del sobregiro debido a reclasificación no efectuada por \$1.466 millones correspondiente a sobregiro contable de la cuenta Citibank número 05020018-218.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

4. Inversiones

	2014	2013
Inversiones hasta el vencimiento de títulos de deuda		
Otros títulos	\$ 3	\$ 3
Inversiones negociables en títulos de deuda:		
Títulos emitidos instituciones financieras	73,954	75,078
Títulos emitidos entidades públicas	47,166	62,211
Títulos emitidos por residentes en el exterior	43,519	34,953
	<u>164,642</u>	<u>172,242</u>
Inversiones negociables en títulos participativos:		
En fondos de valores	5,045	5,245
	<u>5,045</u>	<u>5,245</u>
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos:		
En otros entes	6	6
Menos provisiones	(3)	(3)
	<u>\$ 169,690</u>	<u>\$ 177,493</u>

Información Cualitativa

La política de inversiones de la Compañía se fundamenta en el manejo oportuno y eficiente del portafolio de inversiones mediante la medición y el control de los riesgos financieros y la definición de estrategias financieras que optimicen la utilización de los recursos monetarios de la Compañía y se preserve o garantice la liquidez, seguridad y rentabilidad de las inversiones.

Políticas de Inversión

La política de inversión de la Compañía se rige por los lineamientos corporativos de la Casa Matriz, los cuales se basan en una política conservadora en el manejo de las inversiones donde prima la seguridad sobre la rentabilidad. Esta política esta soportada por una estrategia de inversiones que básicamente busca minimizar el riesgo del capital invertido hasta donde sea compatible con la maximización de los índices de rentabilidad de las inversiones bien sea en pesos o en moneda extranjera.

A continuación se describen los aspectos más relevantes que se deben tener en cuenta para el manejo de las inversiones:

Tipo de Emisores para Invertir

La Compañía podrá invertir sus recursos a nivel local en títulos de deuda emitidos o garantizados por la nación, el Banco de la República, entidades de derecho público, establecimientos bancarios, corporaciones financieras y demás instituciones de carácter financiero vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Igualmente, la Compañía puede invertir en títulos valores emitidos por instituciones financieras del exterior, siempre y cuando estas entidades hayan sido aprobadas previamente por la Tesorería de la Casa Matriz.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

4. Inversiones (Continuación)

Información Cualitativa (continuación)

Tipo de Emisores para Invertir

En este orden, de acuerdo con las instrucciones impartidas por Casa Matriz, la Compañía podrá invertir a nivel local solamente y de manera preferencial en instituciones del sector privado específicamente del sector financiero, las cuales dispongan de una calificación de deuda 'A / AA / AAA' para el largo plazo y 'BRC1 / DP1' para corto plazo otorgada por una sociedad calificador de riesgo de reconocido prestigio de nivel nacional o internacional (Duff & Phelps, BankWatch Ratings, Fitch Credit, etc.).

Las instituciones financieras del exterior, deberán disponer de una calificación de deuda superior a 'A' para el largo plazo y P-1 para el corto plazo otorgada por una sociedad calificador de riesgo internacional (Moody's Investors Services, Standard & Poor's Rating Group, Fitch Credit Rating Company, etc.)

La Compañía podrá invertir en títulos emitidos por entidades públicas distintas al Gobierno Nacional y/o del Banco de la República siempre y cuando se trate de inversiones de carácter obligatorio promulgadas por una Ley o un Decreto Reglamentario.

Tipos de Inversión

De acuerdo con la filosofía, políticas y procedimientos corporativos de la Casa Matriz en razón con la operación de la tesorería y el manejo del portafolio de inversiones y con el fin de minimizar el riesgo de la frecuente y alta volatilidad de los precios de mercado en los títulos valores, la Compañía sólo podrá invertir sus recursos monetarios en instrumentos financieros que contengan las siguientes características:

- Títulos valores de alta seguridad, liquidez y comercialización en el mercado.
- Inversiones de renta fija, preferentemente, en títulos valores del Gobierno Nacional, certificados de depósito a término fijo, bonos ordinarios, bonos no convertibles en acciones, títulos del tesoro americano, bonos corporativos.
- Se entenderá como inversiones de renta fija aquellas cuya rentabilidad y plazo son pactadas y conocidas de antemano con los emisores.
- Se entenderá por inversiones de renta variable aquellas cuya rentabilidad es desconocida y depende de las condiciones y fluctuaciones del mercado. Estas inversiones generalmente se refieren a bonos convertibles en acciones y las acciones ordinarias y preferenciales.

De otra parte, con el fin de mantener y preservar la liquidez de los recursos, la Compañía podrá diversificar sus inversiones invirtiendo en fondos comunes ordinarios o fondos especiales nacionales o internacionales, al igual que mantener de manera transitoria recursos en cuentas de ahorro y cuentas corrientes en bancos comerciales o cuentas en moneda extranjera en fondos o bancos extranjeros (USA), siempre y cuando se ajusten al perfil de las instituciones autorizadas por la Casa matriz.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

4. Inversiones (Continuación)

Información Cualitativa (Continuación)

Plazos de Inversión

Los recursos de la Compañía se podrán invertir en diferentes plazos desde un (1) año hasta máximo diez (10) años de vencimiento a partir de la fecha de adquisición de la inversión salvo en aquellos casos donde se trate de inversiones obligatorias por disposiciones legales o gubernamentales que requieran un plazo mayor a los establecidos.

Con el objeto de disponer y garantizar la liquidez del portafolio, la Compañía deberá invertir en el corto plazo (0 y 1 año), mediano plazo (1 y 5 años) y largo plazo (5 y 10 años) la porción de recursos que determinen los análisis y las proyecciones mensuales de flujo de caja o fondos.

Las inversiones al 31 de diciembre de 2014 y 2013 están compuestas por:

	2014		2013	
	Valor Mercado	Porcentaje Participación	Valor Mercado	Porcentaje Participación
CDT instituciones financieras	\$ 73,954	43.6	\$ 61,744	34.8
TES pesos	46,744	27.6	49,862	28.1
Bonos corporativos dólares	43,519	25.7	34,953	19.7
Fondos comunes ordinarios	5,045	2.9	5,245	3.0
Títulos de reducción de deuda TRD	422	0.2	724	0.4
Acciones de baja o mínima bursatilidad	6	-	6	-
TES UVR's	-	-	11,625	6.5
Bonos instituciones financieras	-	-	13,334	7.5
	\$ 169,690	100.0	\$ 177,493	100.0

Valoración de las Inversiones

El valor del portafolio de inversiones será calculado diariamente de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las Resoluciones 200 y 500 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia donde se reglamentan los fundamentos y métodos de valoración con base en precios de mercado producto de la evaluación constante de los riesgos de mercado, liquidez y solvencia.

El portafolio al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se clasifica en:

	2014		2013	
	Valor Mercado	Porcentaje Participación	Valor Mercado	Porcentaje Participación
Clasificación:				
Negociables	\$ 169,684	100.0	\$ 177,487	100.0
Disponibles para la venta en títulos participativos	6	-	6	-
	\$ 169,690	100.0	\$ 177,493	100.0

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

4. Inversiones (Continuación)

Información Cualitativa (Continuación)

Valoración de las Inversiones

A continuación se detalla el portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por tipo de moneda:

	2014		2013	
	Valor Mercado	Porcentaje Participación	Valor Mercado	Porcentaje Participación
Tipos de moneda:				
Pesos	\$ 125,749	74.1	\$ 130,915	73.8
Dólares	43,519	25.7	34,953	19.7
UVR	422	0.2	11,625	6.5
	\$ 169,690	100.0	\$ 177,493	100.0

El resumen de la composición por emisor al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	2014		2013	
	Valor Mercado	Porcentaje Participación	Valor Mercado	Porcentaje Participación
Gobierno Nacional	\$ 47,166	27.8	\$ 62,211	35.0
BBVA Colombia	18,265	10.8	11,155	6.3
Bancolombia	14,269	8.4	17,195	9.7
Banco de Bogotá	15,241	9.0	14,189	8.0
Banco Davivienda	11,199	6.6	15,660	8.8
Banco Corbanca	10,131	6.0	5,667	3.2
Bank of America Corp.	7,412	4.4	5,130	2.9
Citigroup Inc.	6,345	3.7	5,291	3.0
Fiduciaria Bancolombia	5,019	3.0	5,220	2.9
Citibank Colombia	4,849	2.9	11,212	6.3
Lloyds TSB Bank	3,811	2.2	3,176	1.8
Morgan Stanley	3,707	2.2	3,090	1.7
HSBC Finance Corp.	3,674	2.1	3,047	1.7
Goldman Sachs	3,606	2.1	3,027	1.7
Deutsche Bank Financial	2,705	1.6	2,247	1.3
Credit Suisse First Boston	2,505	1.5	-	-
JP Morgan Chase	2,435	1.4	2,003	1.1
General Electric Cap	2,459	1.4	1,987	1.1
BNP Paribas	2,445	1.4	1,979	1.1
BBVA	-	-	1,949	1.2
Merrill Lynch	-	-	1,027	0.6
Wells Fargo Co.	2,415	1.5	1,000	0.6
Fiduciaria Colpatría	26	-	25	-
Eternit Colombiana	3	-	3	-
Inverseguros	2	-	2	-
Inverfas	1	-	1	-
	\$ 169,690	100.0	\$ 177,493	100.0

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

4. Inversiones (Continuación)

Información Cualitativa (Continuación)

Valoración de las Inversiones

La maduración de las inversiones al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	2014		2013	
	Valor Mercado	Porcentaje Participación	Valor Mercado	Porcentaje Participación
Maduración:				
A la vista	\$ 27,676	16.3	\$ 5,245	3.0
Entre seis meses y un año	45,840	27.0	89,374	50.3
Entre uno y tres años	75,563	44.6	71,342	40.2
Mayores a tres años	20,605	12.1	11,526	6.5
Acciones	6	-	6	-
	\$ 169,690	100.0	\$ 177,493	100.0

Inversiones de renta fija se constituyen en:

	2014		2013	
	Valor Mercado	Porcentaje Participación	Valor Mercado	Porcentaje Participación
Títulos emitidos por instituciones financieras	\$ 73,954	43.6	\$ 75,078	42.3
Títulos emitidos por la Nación	47,166	27.8	62,211	35.1
Títulos emitidos por entidades del exterior	43,519	25.6	34,953	19.6
Fideicomiso de inversión	5,045	3.0	5,245	3.0
	\$ 169,684	100.0	\$ 177,487	100.0

Inversiones de renta variable se constituyen en:

	2014		2013	
	Valor Mercado	Porcentaje Participación	Valor Mercado	Porcentaje Participación
Inversiones disponibles para la venta	\$ 6	100.0	\$ 6	100.0
Bonos otros sectores	3	-	3	-
Provisión bonos otros sectores	(3)	-	(3)	-
	6		6	
	\$ 169,690	100.0	\$ 177,493	100.0

No existen restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

5. Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora

	2014	2013
Siniestros pendientes parte reaseguradores (1)	\$ 40,851	\$ 43,183
Primas por recaudar negocios directos (2)	27,869	26,186
Compañías cedentes interior (3)	3,814	4,795
Primas por recaudar coaseguradores cedido (2)	1,826	2,373
Primas por recaudar coaseguradores aceptado (2)	1,113	1,980
Compañías cedentes exterior (3)	829	555
Coaseguradores cuenta corriente cedidos (5)	675	142
Depósitos en poder de cedentes interior	229	41
Reaseguradores exterior cuenta corriente (6)	84	-
Reaseguradores interior cuenta corriente (6)	38	36
Coaseguradores cuenta corriente aceptados (4)	24	336
Provisión coaseguradores cuenta corriente	-	-
Provisión primas por recaudar	(972)	(1,112)
Provisión compañías cedentes interior (3)	(276)	(302)
Provisión reaseguradores exterior cuenta corriente (6)	(84)	(60)
Provisión compañías cedentes exterior (3)	(51)	(30)
Provisión reaseguradores interior cuenta corriente (6)	(38)	(36)
	\$ 75,931	\$ 78,087

(1) Los saldos de los siniestros pendientes parte reaseguradores al 31 de diciembre son:

	2014			2013		
	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días
Exterior:						
Federal Insurance Company	\$ 40,250	\$ 4,925	\$ 35,325	\$ 42,618	\$ 6,968	\$ 35,650
Odyssey America Reinsurance Corp.	202	106	96	526	341	185
Hannover Ruckversicherungs-Ag	398	189	209	12	-	12
Mitsui Sumitomo Insurance Company Limited	1	-	1	27	12	15
	\$ 40,851	\$ 5,220	\$ 35,631	\$ 43,183	\$ 7,321	\$ 35,862

(2) Primas por recaudar, negocios directos y de coaseguros:

	2014	2013
Por negociaciones directas:		
Ramos:		
Vida grupo	\$ 5,270	\$ 3,962
Responsabilidad civil	3,652	2,954
Cumplimiento	2,846	2,601
Todo riesgo contratista	2,791	3,441
Manejo	2,127	2,668
Incendio	2,089	1,755
Sustracción	1,393	1,198
Transportes	1,354	1,728
Corriente débil	999	806
Accidentes personales	965	1,031

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros (Continuación)

5. Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora (continuación)

	2014	2013
Por negociaciones directas:		
Ramos:		
Automóviles	613	425
Terremoto	434	371
Diferencia en cambio	171	-
Lucro cesante	103	123
Minas y petróleos	97	199
Sobrantes de primas	72	-
Montaje y Rotura de Maquinaria	37	-
Colectivo vida	1	-
Total primas directas	25,014	23,262
IVA primas por cobrar	2,855	2,924
Coaseguro cedido	1,826	2,373
Coaseguro aceptado	1,113	1,980
	\$ 30,808	\$ 30,539

Maduración de las primas directas por recaudar y coaseguradores:

Concepto	2014			2013		
	0 a 75 Días	Más de 75 Días	Total	0 a 75 Días	Más de 75 Días	Total
Directas	\$ 20,737	\$ 4,277	\$ 25,014	\$ 21,829	\$ 1,433	\$ 23,262
IVA	2,694	161	2,855	2,901	23	2,924
Coaseguro cedido	1,669	157	1,826	2,327	46	2,373
Coaseguro aceptado	910	203	1,113	1,886	94	1,980
	\$ 26,010	\$ 4,798	\$ 30,808	\$ 28,943	\$ 1,596	\$ 30,539

(3) Compañías cedentes interior y exterior

	2014				2013			
	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días	Provisión	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días	Provisión
Compañía Suramericana de Seguros S.A.	\$ 1,885	\$ 1,863	\$ 22	\$ 10	\$ 1,761	\$ 1,761	\$ -	\$ 3
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	929	929	-	102	1500	1184	316	127
Compañía Internacional de Seguros (panamá)	520	520	-	-	-	-	-	-
AXA Colpatria Seguros S.A.	440	440	-	31	515	515	-	94
La Previsora S.A. Compañía de Seguros	215	215	-	1	487	487	-	3
Seguros Alfa S.A.	157	157	-	39	25	25	-	1
El Pacífico -Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	148	148	-	45	-	-	-	-

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

5. Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora (continuación)

	2014				2013			
	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días	Provisión	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días	Provisión
Compañía de Seguros Bolívar S.A.	\$ 120	\$ 120	\$ -	\$ 74	\$ 57	\$ 52	\$ 5	\$ 19
Seguros del Estado S.A.	75	75	-	9	-	-	-	-
Aseguradora Global	71	71	-	-	40	40	-	-
Banesco Seguros S.A.	44	44	-	-	-	-	-	-
AIG Seguros Colombia S.A.	24	24	-	8	211	211	-	50
Colonial Compañía de Seguros y Reaseguros (Ecuador)	23	23	-	6	29	29	-	-
Rimac Internacional cia. de Seguros y Reaseguros	12	12	-	-	63	63	-	-
La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo	8	8	-	-	\$1	1	-	-
Assa Compañía de Seguros (Panamá)	6	6	-	-	\$17	17	-	-
Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda	4	4	-	2	-	-	-	-
Compañía de Seguros Ecuatoriano Suiza S.A. (Ecuador)	3	3	-	-	-	-	-	-
Ace Seguros Ecuador	1	1	-	-	-	-	-	-
Aseguradora Colseguros	(42)	(42)	-	-	143	143	-	-
Seguros Sucre (Ecuador)	-	-	-	-	5	5	-	(1)
Seguros Roca Fuerte (Ecuador)	-	-	-	-	2	2	-	3
Generali Colombia Seguros Generales	-	-	-	-	12	12	-	5
Compañía de Seguros Cóndor S.A. (Ecuador)	-	-	-	-	1	1	-	-
Coopseguros del Ecuador S.A.	-	-	-	-	27	27	-	-
Seguros del Pichincha S.A.	-	-	-	-	48	-	48	21
Seguros Suramericana (Panamá)	-	-	-	-	322	322	-	1
BBVA Seguros Colombia S.A.	-	-	-	-	84	84	-	-
Total	\$ 4,643	\$ 4,621	\$ 22	\$ 327	\$ 5,350	\$ 4,981	\$ 369	\$ 332

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

5. Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora (continuación)

(4) Compañías coaseguradoras aceptado

	2014		2013	
	Saldo	Provisión	Saldo	Provisión
Compañía Suramericana de Seguros S.A.	\$ 17	\$ -	\$ 30	\$ -
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	5	-	33	-
Generali Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A.	1	-	15	-
Ace Seguros S.A.	1	-	1	-
Chartis Seguros Colombia S.A.	-	-	150	-
Seguros Colpatría S.A.	-	-	85	-
Aseguradora Colseguros S.A.	-	-	11	-
Seguros Comerciales Bolívar S.A.	-	-	8	-
Royal & Sun Alliance Seguros de Colombia S.A.	-	-	3	-
	\$ 24	\$ -	\$ 336	\$ -

Maduración de los saldos por cobrar de las compañías coaseguradoras:

Año 2014		
0 a 180 días	Más de 181 días	Total
\$ 24	\$ -	\$ 24

Año 2013		
0 a 180 días	Más de 181 días	Total
\$ 336	\$ -	\$ 336

(5) Compañías Coaseguradoras cedido.

	2014		2013	
	Saldo	Provisión	Saldo	Provisión
Seguros Alfa S.A.	\$ 537	\$ -	\$35	\$ -
Generali Colombia Seguros de Vida S.A.	68	-	-	-
BBVA Seguros Colombia S.A.	61	-	-	-
Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.	9	-	-	-
Royal & Sun Alliance	-	-	104	-
Seguros Colpatría S.A.	-	-	2	-
La Previsora S.A. Compañía de Seguros	-	-	1	-
	\$ 675	\$ -	\$ 142	\$ -

Maduración de los saldos por cobrar a las compañías coaseguradoras:

Año 2014		
0 a 180 días	Más de 181 días	Total
\$ 675	\$ -	\$ 675

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

5. Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora (continuación)

Año 2013		
0 a 180 días	Más de 181 días	Total
\$ 142	\$ -	\$ 142

(6) Reaseguradores exterior e interior cuenta corriente

	2014			2013		
	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días
Interior:						
Chartis Seguros Colombia S.A.	\$ 38	\$ -	\$ 38	\$ 36	\$ -	\$ 36
Exterior:						
Odyssey Reinsurance Company	84	-	84	-	-	-
	\$ 122	\$ -	\$ 122	\$ 36	\$ -	\$ 36

La provisión constituida para las cuentas por cobrar actividad aseguradora representa un 2% para 2014 y 2% para el 2013, sobre el total de la deuda.

El movimiento neto de las cuentas por cobrar actividad aseguradora representa una disminución del 3% por valor de \$2,156 millones, representado especialmente en los siniestros pendientes parte reaseguradora.

6. Cuentas por Cobrar

	2014	2013
Intermediarios (3)	\$ 419	\$ 147
Diversas (2)	231	335
Anticipos de contratos (1)	144	23
Adelantos al personal	-	3
	794	508
Provisión cuentas por cobrar (3)	(9)	(12)
	\$ 785	\$ 496
(1) Anticipos de contratos:		
Ejecución Efectiva S.A.S.	\$ 93	\$ -
Edificio Vicente Uribe Rendón	34	-
Control y Telemática S.A.S.	10	-
Suramericana EPS	3	-
Aliansalud	3	-
Sanutas S.A.S.	1	-
El Arquitectura e Interiores S.A.S.	-	23
	\$ 144	\$ 23

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

6. Cuentas por Cobrar (continuación)

(2) Las diversas se conforman así:

	2014		2013	
	Saldo	Provisión	Saldo	Provisión
Pólizas funcionarios	\$ 170	\$ -	\$ 186	\$ -
Cuentas por cobrar proveedores	43	-	138	8
Otras cuentas por cobrar funcionarios	10	9	7	4
Siniestros por legalizar	8	-	-	-
Recobros y salvamentos	-	-	4	-
\$ 231	\$ 9	\$ 335	\$ 12	

La maduración de las cuentas por cobrar diversas a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	2014			2013		
	Saldo	De 0 a 180 Días	Más de 180 Días	Saldo	De 0 a 180 Días	Más de 180 Días
Pólizas funcionarios	\$ 170	\$ 170	\$ -	\$ 186	\$ 186	\$ -
Cuentas por cobrar proveedores	43	43	-	138	137	1
Otras cuentas por cobrar funcionarios	10	10	-	7	7	-
Siniestros por legalizar	8	8	-	4	4	-
\$ 231	\$ 231	\$ -	\$ 335	\$ 334	\$ 1	

(3) Las provisiones se conforman así:

	2014		2013	
	Saldo	Provisión	Saldo	Provisión
Intermediarios	\$ 419	\$ -	\$ 147	\$ 2
Otros	231	9	146	10
\$ 650	\$ 9	\$ 293	\$ 12	

7. Propiedad y Equipo y Depreciación

La propiedad y equipo se registra a su costo de adquisición o construcción, el cual incluye los costos y gastos directos e indirectos en los cuales se incurre hasta la puesta en servicio del activo.

El mantenimiento de la propiedad y equipo se hace a través de proveedores externos quienes velan por la asistencia preventiva dentro de las fechas establecidas en los respectivos contratos. Los desembolsos normales por mantenimiento y reparaciones son cargados a gastos en el estado de resultados, en tanto que aquellos que incrementan la vida útil, se capitalizan cuando es un costo significativo. Cuando se venden o retiran las propiedades y equipo, el costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante es llevada al estado de resultados.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

7. Propiedad y Equipo y Depreciación (continuación)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo de esta cuenta se detalla así:

	2014	2013
Terrenos	\$ 27	\$ 27
Edificios	1,072	1,072
Equipo, muebles y enseres de oficina	3,120	3,049
Equipo de computación	1,156	1,134
Vehículos	253	253
	<u>5,628</u>	<u>5,534</u>
Depreciación acumulada	(2,555)	(2,082)
	<u>\$ 3,073</u>	<u>\$ 3,453</u>

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos sobre el 100% del costo de adquisición y con valor residual cero. La depreciación cargada a los resultados de 2014 ascendió a \$528 y \$467 en 2013.

Todos los activos se encuentran libres de gravámenes, hipotecas y pignoraciones.

El movimiento de propiedad y equipo es el siguiente:

	2014	2013
Saldo inicial	\$ 3,453	\$ 2,568
Adiciones	171	1455
Retiros	(22)	(103)
Depreciaciones	(528)	(467)
Saldo final	<u>\$ 3,074</u>	<u>\$ 3,453</u>

La propiedad y equipo se encuentran debidamente amparados contra incendio, terremoto, corriente débil y otros riesgos, mediante pólizas de seguros vigentes.

La Compañía tiene protegidos sus activos de la siguiente manera:

	Cobertura
Incendio y terremoto	\$ 5,159
Equipo eléctrico y electrónico	2,808
Sustracción	2,157
Responsabilidad civil	2,000
Transporte	250
Manejo	200
Vehículos	195
	<u>\$ 12,769</u>

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

7. Propiedad y Equipo y Depreciación (continuación)

El último avalúo practicado a los bienes se efectuó en:

Ubicación	Fecha Avalúo
Cali	Enero de 2014
Medellín	Diciembre de 2013

Al 31 de diciembre los bienes inmuebles (edificios y terrenos) se conforman así:

Resumen de los bienes raíces:

Inmueble	2014					2013				
	Costo Ajustado	Depreciación Acumulada	Costo Neto	Valor Comercial	Valorización	Costo Ajustado	Depreciación Acumulada	Costo Neto	Valor Comercial	Valorización
Medellín – Oficinas 401-402-403-404 Edificio Vicente Uribe Rendón Cra. 46 No. 52-36	\$ 530	\$ 316	\$ 214	\$ 431	\$ 217	\$ 530	\$ 300	\$ 230	\$ 395	\$ 165
Cali – Alas Norte y Sur Piso 6 Edificio Corfivalle Cra. 5 No. 10-39	501	204	297	603	306	501	187	314	570	256
Medellín – Garajes 10-16 – 17-50-51-52 Edificio Vicente Uribe Rendón Cra. 46 No. 52-36	38	38	–	120	120	38	38	–	92	92
Cali – Garajes 2 – 57-58-88-91 Edificio Corfivalle Cra. 5 No. 10-39	31	31	–	72	72	31	31	–	40	40
	\$ 1,100	\$ 589	\$ 511	\$ 1,226	\$ 715	\$ 1,100	\$ 556	\$ 544	\$ 1,097	\$ 553

8. Otros Activos

	2014	2013
Cargos diferidos (3)	\$ 20,229	\$ 19,981
Gastos pagados por anticipado (1)	975	1,071
Créditos a empleados y agentes	141	236
Bienes de arte y cultura	8	8
Diversos (2)	4,598	4,924
	\$ 25,951	\$ 26,220

“Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia”

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

8. Otros Activos (continuación)

(1) Gastos pagados por anticipado:

	2014	2013
Costo de contratos no proporcionales (1)	\$ 353	\$ 353
Honorario servicios de recaudo Seguros	352	221
Arrendamientos	197	190
Póliza salud colectivo	22	21
Asesorías técnicas y profesionales	8	15
Impresión papelería	7	7
Publicidad	6	240
Otros	1	1
	29	23
	\$ 975	\$ 1,071

(1) A continuación se detallan los costos de los contratos no proporcionales por reasegurador:

	2014	2013
Hannover Ruckversicherungs–Ag	\$ 134	\$ 132
Münchener Rückversicherungs	131	156
Lloyd’s Underwriter	48	44
General Reinsurance corporation	30	14
Catlin Insurance Company Limited	7	1
Compañía Suiza de Reaseguros	2	2
XI Re	1	-
	\$ 353	\$ 353

El movimiento de los costos de los contratos no proporcionales en 2014:

	Saldo Inicial 2013	Compras	Amortizaciones	Saldo Final 2014
Münchener Rückversicherungs	\$ 156	\$ 421	\$ 446	\$ 131
Hannover Ruckversicherungs–Ag	132	956	954	134
Lloyd’s Underwriter	44	156	152	48
General Reinsurance Corporation	14	92	78	30
Odyssey America Reinsurance Corporation	4	8	12	-
Compañía Suiza de Reaseguros	2	68	68	2
Catlin Insurance Company Limited	1	16	10	7
Federal Insurance Company	-	2,479	2,479	-
Mapfre Andiasistencia	-	1,890	1,890	-
XI Re	-	3	2	1
	\$ 353	\$ 6,089	\$ 6,089	\$ 353

“Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia”

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

8. Otros Activos (continuación)

(2) Diversos:

	2014	2013
Anticipos impuesto sobre la renta	\$ 2,668	\$ 3,668
Retenciones y autorretenciones CREE	1,249	452
Retención en la fuente	457	547
Cheques rechazados	113	86
Acciones clubes sociales	80	80
Cajas menores	2	2
Saldo a favor impuesto de renta	-	89
Otros	29	-
	<u>\$ 4,598</u>	<u>\$ 4,924</u>

(3) Cargos diferidos:

Comisiones a intermediarios	\$ 18,110	\$ 16,093
Mejoras a propiedades en arrendamiento	1,381	1,614
Programas para computador	738	806
Impuestos	-	1,447
Asesorías técnicas y profesionales	-	21
	<u>\$ 20,229</u>	<u>\$ 19,981</u>

Movimiento de cargos diferidos:

Comisiones a intermediarios:

Saldo inicial	\$ 16,093	\$ 14,885
Adiciones y/o retiros	29,542	25,434
Amortización del año	(27,525)	(24,226)
Saldo final	<u>\$ 18,110</u>	<u>\$ 16,093</u>

Mejoras a propiedades en arrendamiento:

Saldo inicial	\$ 1,614	\$ 574
Adiciones y/o retiros	8	1,252
Amortización del año	(241)	(212)
Saldo final	<u>\$ 1,381</u>	<u>\$ 1,614</u>

Programas para computador

Saldo inicial	\$ 806	\$ 694
Adiciones y/o retiros	343	445
Amortización del año	(411)	(333)
Saldo final	<u>\$ 738</u>	<u>\$ 806</u>

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

8. Otros Activos (continuación)

Asesorías técnicas y profesionales

	2014		2013	
Saldo inicial	\$	21	\$	84
Amortización del año		(21)		(63)
Saldo final	\$	-	\$	21

9. Valorizaciones

Propiedad y equipo	\$	715	\$	553
Inversiones		44		34
	\$	759	\$	587

10. Cuentas por Pagar Actividad Aseguradora

Reaseguradores exterior cuenta corriente (1)	\$	8,803	\$	9,952
Obligaciones a favor de intermediarios		2,757		1,647
Coaseguradores cuenta corriente cedidos (4)		1,912		1,464
Primas por recaudar coaseguro cedido		1,826		2,373
Siniestros liquidados por pagar (2)		238		1,354
Coaseguradores cuenta corriente aceptados (3)		9		6
	\$	15,545	\$	16,796

(1) Compañías reaseguradoras exterior

	2014			2013		
	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 Días
Federal Insurance Company	\$ 7,695	\$ 7,695	\$ -	\$ 9,159	\$ 9,159	\$ -
Odyssey America Reinsurance America						
Reinsurance Corporation	412	412	-	105	45	60
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	411	411	-	289	289	-
Mitsui Sumitomo Insurance Company Limited	103	103	-	37	37	-
Ace P&C	83	83	-	26	26	-
Hannover Ruckversicherungs-Ag	51	51	-	185	185	-
Aiol Chiyoda	25	25	-	-	-	-
Lloyd's Underwriter	14	14	-	8	8	-
Münchener Rückversicherungs	4	4	-	93	93	-
Compañía Suiza de Reaseguros	4	4	-	50	50	-
XI Re	1	1	-	-	-	-
	\$ 8,803	\$ 8,803	\$ -	\$ 9,952	\$ 9,892	\$ 60

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

10. Cuentas por Pagar Actividad Aseguradora (continuación)

(2) Siniestros liquidados por pagar:

	2014	2013
Vida grupo	\$ 183	\$ 174
Responsabilidad civil	52	471
Incendio	3	41
Minas y petróleos	-	416
Automóviles	-	120
Transporte	-	43
Corriente débil	-	42
Montaje y rotura	-	19
Accidentes personales	-	14
Todo riesgo	-	8
Sustracción	-	6
	\$ 238	\$ 1,354

(3) Compañías Coaseguradoras Aceptado:

Ace Seguros	\$ 6	\$ -
Seguros Generales Suramericana S.A.	2	-
Royal & Sun Alliance	1	-
Seguros Colpatría S.A.	-	3
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	-	2
AIG Seguros Generales S.A.	-	1
	\$ 9	\$ 6

(4) Compañías Coaseguradora Cedido

Mapfre Seguros Generales Colombia S.A.	\$ 637	\$ -
Chartis Seguros Colombia S.A.	353	292
Allianz Seguros S.A.	349	137
Ace Seguros S.A.	283	324
Royal & Sun Alliance Seguros de Colombia S.A.	99	-
La Previsora S.A. Compañía de Seguros	96	-
Generali Colombia Seguros Generales S.A.	60	18
Seguros Comerciales Bolívar S.A.	27	7
Compañía Suramericana de Seguros S.A.	3	43
Seguros Colpatría S.A.	3	-
Seguros del Estado	2	9
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	-	537
Mapfre Seguros de Vida Colombia S.A.	-	68
Generali Colombia Vida Compañía de Seguros S.A.	-	26
BBVA Seguros Colombia S.A.	-	3
	\$ 1,912	\$ 1,464

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

11. Cuentas por Pagar

	2014	2013
Impuestos	\$ 3,333	\$ 4,645
Retenciones y aportes laborales	1,339	1,511
Comisiones y honorarios	1,256	796
Proveedores	343	274
Contribuciones y afiliaciones	41	31
Diversas (1)	2,491	1,570
	\$ 8,803	\$ 8,827

(1) Las diversas son:

	2014	2013
Casa matriz	\$ 1,944	\$ 1,247
Recaudos por aplicar	432	237
Saldos por pagar intermediarios	53	36
Tarjetas de crédito corporativas	22	23
Libranzas y otros descuentos de nómina	31	12
Cheques girados no cobrados	6	6
Otros gastos por pagar	3	9
	\$ 2,491	\$ 1,570

La maduración de las cuentas por pagar es de 0 a 180 días.

12. Reservas Técnicas de Seguros

Reserva para siniestros pendientes parte reaseguradores	\$ 40,851	\$ 43,183
Depósitos retenidos reaseguradores del exterior	25,311	22,304
Reserva técnica para riesgos en curso (1)	21,774	18,530
Reserva para siniestros pendientes parte compañía (2)	12,304	13,301
Reserva para siniestros no avisados (3)	9,567	6,218
Reserva para desviación de siniestralidad	7,792	7,355
	\$ 117,599	\$ 110,891

(1) Un resumen de la reserva técnica para riesgos en curso, clasificada por ramos es el siguiente:

	2014	2013
Vida grupo	\$ 5,375	\$ 3,896
Cumplimiento	3,053	2,887
Incendio	2,314	2,123
Responsabilidad civil	2,607	2,088
Manejo	2,265	2,092
Todo riesgo construcción y maquinaria	1,461	1,814
Sustracción	1,050	726
Corriente débil	782	638
Automóviles	691	669

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

12. Reservas Técnicas de Seguros (continuación)

	2014	2013
Minas y petróleos	662	295
Terremoto	481	377
Montaje y rotura de maquinaria	420	432
Accidentes personales	319	297
Transporte	165	208
Lucro cesante	125	184
Colectivo vida	4	4
	\$ 21,774	\$ 18,530

(2) Resumen de la reserva para siniestros pendientes parte compañía clasificada por ramos:

	2014	2013
Manejo	\$ 2,971	\$ 2,651
Incendio	2,677	2,405
Vida Grupo	2,576	2,894
Responsabilidad civil	1,861	1,701
Minas y petróleos	857	1,525
Automóviles	374	486
Todo riesgo construcción y maquinaria	323	656
Transporte	269	491
Accidentes personales	148	44
Montaje y rotura de maquinaria	113	263
Sustracción	47	70
Corriente débil	46	43
Cumplimiento	40	37
Lucro cesante	2	33
Terremoto	-	2
	\$ 12,304	\$ 13,301

(3) Resumen de la reserva de siniestros no avisados clasificado por ramos:

Vida grupo	\$ 6,931	\$ 4,204
Minas y petróleos	661	426
Incendio	433	358
Manejo	416	334
Responsabilidad civil	319	260
Todo riesgo construcción y maquinaria	328	259
Transporte	256	186
Accidentes personales	66	52
Automóviles	53	34
Corriente débil	45	53
Montaje y rotura de maquinaria	24	26
Sustracción	18	10
Lucro cesante	14	14
Cumplimiento	3	-
Terremoto	-	2
	\$ 9,567	\$ 6,218

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

13. Otros Pasivos

	2014	2013
Obligaciones laborales consolidadas:		
Ingresos anticipados (1)	\$ 2,551	\$ 2,038
Vacaciones consolidadas	457	430
Cesantías consolidadas	193	198
Prima de aniversario	137	110
Intereses sobre cesantías	22	23
Diversos (2)	163	196
	\$ 3,523	\$ 2,995

1) Los ingresos anticipados corresponden principalmente a la expedición de pólizas futuras durante el año 2014, cuya fecha de inicio de vigencia es superior al 31 de diciembre de 2014 y su reconocimiento en los ingresos de la compañía se reflejarán hasta el período de inicio de vigencia.

2) Los diversos son:

	2014	2013
Sobrantes en primas	\$ 148	\$ 170
Ingresos recibidos para terceros	15	26
	\$ 163	\$ 196

14. Pasivos Estimados y Provisiones

Obligaciones a favor de intermediarios	\$ 6,201	\$ 6,132
Impuesto de renta	4,346	4,279
Obligaciones laborales bonos mera liberalidad	1,969	1,903
Impuesto sobre la renta para la equidad CREE	1,574	1,541
Multas sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	-	240
Otros pasivos	2,314	2,850
	\$ 16,404	\$ 16,945

15. Patrimonio

Autorizado: 60,000,000 acciones, valor nominal de la acción \$100,	\$ 6,000	\$ 6,000
Por suscribir: 2,748,965 acciones	(275)	(275)
Suscrito y pagado: 57,251,035 acciones	\$ 5,725	\$ 5,725

Reservas:

Legal	\$ 29,409	\$ 28,295
Por disposiciones fiscales	3,200	2,592
	\$ 32,609	\$ 30,887

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

15. Patrimonio (continuación)

Reserva Legal

La reserva legal se constituye con el 10% de la utilidad neta de cada año hasta que alcance el 50% del capital suscrito. Esta reserva es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Reserva por Disposiciones Fiscales

La Compañía utiliza el sistema especial de valoración de inversiones de conformidad con las normas expedidas por la Superintendencia Financiera; en tal sentido el valor patrimonial de las inversiones es el resultado de la aplicación de estos mecanismos de valoración y su efecto registrado en el estado de resultados. Para efectos tributarios la utilidad o pérdida se toma en cabeza de la sociedad cuando se realiza la inversión (artículo 27 del Estatuto Tributario). En caso de que se genere una mayor utilidad contable frente a la fiscal, esta diferencia está sujeta al cálculo de la reserva patrimonial establecida en el Decreto 2336 de 1995 y demás normas concordantes.

16. Primas Emitidas

	2014	2013
Seguros de daños	\$ 146,445	\$ 122,610
Seguros de personas	60,478	47,337
Coaseguro aceptado	12,556	10,381
Cancelaciones y/o anulaciones	(9,174)	(3,807)
	\$ 210,305	\$ 176,521

El siguiente es el resumen de las primas emitidas por ramo:

Vida grupo	\$ 53,107	\$ 42,681
Cumplimiento	26,840	21,252
Responsabilidad civil	23,256	17,992
Incendio	16,448	15,857
Manejo	14,279	12,216
Todo riesgo construcción y maquinaria	13,397	14,844
Transporte	11,325	12,759
Sustracción	11,037	6,514
Accidentes personales	9,642	7,550
Corriente débil	8,339	7,166
Automóviles	7,876	7,123
Minas y petróleos	6,169	2,242
Terremoto	4,016	3,201
Montaje y rotura de maquinaria	3,031	3,444
Lucro cesante	1,533	1,666
Colectivo vida	10	14
	\$ 210,305	\$ 176,521

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

17. Liberación de Reservas

	2014	2013
Siniestros pendientes	\$ 16,935	\$ 19,931
Riesgos en curso (1)	16,760	16,338
Siniestros no avisados	6,219	3,844
	<u>\$ 39,914</u>	<u>\$ 40,113</u>

(1) Liberación de reserva de riesgos en curso por ramo

	2014	2013
Vida grupo	\$ 3,896	\$ 2,602
Incendio	2,112	3,445
Manejo	2,067	1,906
Responsabilidad civil	1,973	2,071
Todo riesgo construcción y maquinaria	1,613	1,433
Cumplimiento	1,273	1,065
Sustracción	726	357
Automóviles	669	691
Corriente débil	638	694
Montaje y rotura de maquinaria	430	200
Terremoto	374	360
Accidentes personales	297	225
Minas y petróleos	295	756
Transporte	208	292
Lucro cesante	185	231
Colectivo vida	4	10
	<u>\$ 16,760</u>	<u>\$ 16,338</u>

18. Reaseguros

Reaseguros del interior:		
Primas aceptadas reaseguro	\$ 35,523	\$ 33,120
Reaseguros exterior:		
Ingreso sobre cesiones	59,534	52,606
Reembolsos de siniestros sobre cesiones	64,544	42,914
Primas aceptadas reaseguro	4,214	4,222
Cancelaciones y anulaciones de primas cedidas	8,993	4,216
	<u>\$ 172,808</u>	<u>\$ 137,078</u>

19. Valoración y Productos de Inversiones

Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos de deuda:		
Por disminución valor de mercado	\$ (22,721)	\$ (21,063)
Por incremento valor de mercado	39,858	30,333
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos participativos:		

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

19. Valoración y Productos de Inversiones (continuación)

	2014	2013
Por incremento valor de mercado	214	376
Por disminución valor de mercado	-	(20)
Utilidad en venta de inversiones: Negociables en títulos de deuda	12	7
	\$ 17,363	\$ 9,633

20. Recuperaciones Operacionales

Reintegro provisión cartera directa	\$ 919	\$74
Compañías cedentes interior	302	-
Reintegro provisión cartera coaseguro aceptado	208	124
Compañías cedentes exterior	30	11
Reintegro provisión cartera coaseguro cedido	-	36
Reaseguradores exterior cuenta corriente	-	352
	\$ 1,459	\$ 597

Los reintegros de provisión de cartera de coaseguro y cartera directa, se originan por efecto del recaudo de la cartera provisionada en ejercicios anteriores y que han quedado sin efecto por haber desaparecido las causas que los originaron, circunstancia por la cual se registran en este rubro de los Estados Financieros.

21. Otros Ingresos Operacionales

	2014	2013
Diferencia en cambio	\$ 3,276	\$ 2,290
Salvamentos	1,314	1,161
Recobros	916	677
Comisión administración coaseguro	515	473
Intereses	82	100
	\$ 6,103	\$ 4,701

22. Ingresos no Operacionales

Reintegro otras provisiones	\$ 636	\$ 937
Otras recuperaciones	43	18
Arrendamientos	28	86
Reintegro provisión otras cuentas por cobrar	11	6
Recuperaciones por siniestros	3	-
Utilidad en venta de propiedad y equipo	-	399
Diversos (1)	54	337
	\$ 775	\$ 1,783

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.
Notas a los Estados Financieros (Continuación)

22. Ingresos no Operacionales (continuación)

(1) El siguiente es el resumen de diversos:

	2014	2013
Recuperaciones zonales	\$ 36	\$ 278
Recuperación otros gastos	3	2
Otros	15	57
	<u>\$ 54</u>	<u>\$ 337</u>

23. Reaseguros

Reaseguros interior:		
Siniestros de aceptaciones	\$ 8,154	\$ 6,170
Gastos sobre aceptaciones reaseguro	6,197	6,172
Cancelaciones/anulaciones primas reaseguro aceptado	1,536	1,000
Reaseguros exterior:		
Primas cedidas seguros de daños	161,246	137,220
Primas cedidas seguros de personas	7,713	6,040
Costos contratos no proporcionales	6,088	4,876
Siniestros de aceptaciones	2,641	2,503
Salvamentos	1,796	1,489
Cancelaciones/anulaciones primas reaseguro aceptado	511	499
Gastos sobre aceptaciones reaseguro	420	546
Intereses	18	31
	<u>\$ 196,320</u>	<u>\$ 166,546</u>

24. Constitución de Reservas

Riesgos en curso	\$ 20,005	\$ 16,530
Siniestros pendientes	15,939	18,427
Siniestros no avisados	9,567	6,219
Desviación de siniestralidad	437	362
	<u>\$ 45,948</u>	<u>\$ 41,538</u>

El siguiente es el resumen de constitución de reserva de riesgo en curso por ramo:

Vida grupo	\$ 5,375	\$ 3,840
Responsabilidad civil	2,491	1,951
Incendio	2,303	2,046
Manejo	2,240	1,999
Todo riesgo construcción y maquinaria	1,461	1,614
Cumplimiento	1,438	1,347
Sustracción	1,050	724
Corriente débil	783	635

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

24. Constitución de Reservas (continuación)

	2014	2013
Automóviles	691	669
Minas y petróleos	662	213
Terremoto	478	375
Montaje y rotura de maquinaria	419	430
Accidentes personales	319	292
Transporte	165	207
Lucro cesante	126	183
Colectivo vida	4	5
	\$ 20,005	\$ 16,530

25. Gastos de Personal

Salario integral	\$ 5,076	\$ 5,230
Aportes patronales	2,373	1,960
Sueldos	2,181	2,248
Bonificaciones	1,832	1,625
Prestaciones sociales	1,595	1,530
Auxilios al personal	1,470	1,030
Otros aportes	205	161
	\$ 14,732	\$ 13,784

26. Gastos de Administración

Honorarios	\$ 18,514	\$ 15,490
Diversos (1)	9,875	8,599
Impuestos	5,850	5,223
Arrendamientos	2,088	2,102
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	784	675
Amortizaciones	673	622
Depreciaciones	528	467
Mantenimiento y reparaciones	504	617
Otras comisiones (2)	418	353
Seguros	370	310
Adecuación e instalación de oficinas	9	12
	\$ 39,613	\$ 34,470

(1) El siguiente es el resumen de diversos:

Participación de utilidades intermediarios	\$ 2,600	\$ 2,600
Servicios temporales	4,469	3,759
Servicio asistencia	339	24
Servicios públicos	321	269
Relaciones públicas	309	281
Gastos de viaje	302	264
Transmisión de datos internacional	254	223

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

26. Gastos de Administración (continuación)

	2014	2013
Administración y vigilancia de edificios	250	250
Riesgo operativo	231	-
Servicios inspección de riesgos	121	119
Publicidad y propaganda	96	94
Útiles y papelería	89	196
Exámenes médicos y de laboratorio	86	84
Servicios de información	79	74
Tarjetas de gasolina	48	4
Custodia y administración de valores	35	36
Transporte	35	36
Cámara de compensación coaseguros	31	25
Servicios control portuario	25	19
Cafetería	21	24
Servicio información valoración del portafolio	21	19
Gastos administrativos oficina de representación	19	118
Portes, cables y correos	15	22
Publicaciones y suscripciones	14	11
Implementos de aseo	12	11
Gastos participación en licitaciones	11	5
Inspección de vehículos	9	18
Selección de personal	9	2
Gastos menores	9	-
Registro y certificados	8	7
Registro mercantil	4	-
Tarjeta de parqueadero	2	-
Judiciales y notariales	1	5
	\$ 9,875	\$ 8,599

(2) Para 2014 corresponde a comisiones de servicios bancarios por \$96 (\$114 en 2013), comisiones de coaseguros \$238 (\$191 en 2013) y otras comisiones por \$84 (\$47 en 2013).

27. Provisiones

	2014	2013
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	\$ 1,436	\$ 180
Otras cuentas por cobrar	10	12
	\$ 1,446	\$ 192

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

28. Gastos no Operacionales

	2014	2013
Descuentos comerciales	\$ 111	\$ 112
Ajustes años anteriores	28	25
Pérdida por retiro de activos	11	71
Impuestos y retenciones asumidas	2	1
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	1	246
Intereses multas y sanciones	1	2
Riesgo operativo	1	-
	\$ 155	\$ 457

29. Impuesto sobre la Renta

La provisión para el impuesto de renta se calculó a la tasa del 25% para 2014 y 25% para 2013, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1607 de 2012, sobre la cifra mayor entre la renta presuntiva y la renta líquida fiscal.

La siguiente es la base para el cálculo de la provisión del impuesto sobre la renta por los años terminados en 31 de diciembre:

	2014	2013
Utilidad contable antes de impuesto	\$ 15,001	\$ 11,138
Más partidas que aumentan la utilidad fiscal:		
Valoración fiscal por portafolio de inversiones rentafija	731	3,252
Intereses, multas y sanciones	1	15
Gastos de ejercicios anteriores	70	24
Gravamen a los movimientos financieros	586	483
Otras provisiones	5180	5,505
Impuestos asumidos	2	-
Impuesto al patrimonio	1448	1,448
Menos partidas que disminuyen la utilidad fiscal:		
Mayor deducción por ICA	-	18
Recuperaciones no gravadas	675	962
Utilidad en venta de activos	-	398
Pagos contra provisiones del año anterior	4,958	3,370
Utilidad fiscal gravable	17,386	17,117
Tasa	25%	25%
Impuesto neto sobre la renta	\$ 4,346	\$ 4,279

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

29. Impuesto sobre la Renta (continuación)

El patrimonio contable al 31 de diciembre difiere del patrimonio fiscal por lo siguiente:

	2014	2013
Patrimonio contable	\$ 114,005	\$ 133,590
Más partidas que incrementan el patrimonio fiscal:		
Costo fiscal activos fijos	1,832	1,832
Provisiones de activos no fiscales	3	3
Costo fiscal acciones y aportes	9	36
Otros pasivos	6,715	7,327
Menos partidas que disminuyen el patrimonio fiscal:		
Valorizaciones contables de acciones/activos – otros	759	587
Impuesto al patrimonio	–	1,448
Patrimonio fiscal	<u>\$ 121,805</u>	<u>\$ 140,753</u>

Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE)

La provisión para el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, se calculó a la tasa del 9% para 2014, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1607 de 2012, sobre la cifra mayor entre la renta presuntiva y la renta líquida fiscal.

La siguiente es la base para el cálculo de la provisión del impuesto sobre la renta por los años terminados en 31 de diciembre:

	2014	2013
Utilidad contable antes de impuesto	\$ 415,001	\$ 11,138
Más partidas que aumentan la utilidad fiscal:		
Valoración fiscal portafolio de inversiones renta fija	731	3,252
Donaciones no deducibles	1	–
Intereses, multas y sanciones	1	15
Gastos de ejercicios anteriores	70	24
Gravamen a los movimientos financieros	586	483
Otras provisiones	5,180	5,505
Impuesto al patrimonio	1,448	1,448
Impuestos asumidos	2	–
Gastos no deducibles en CREE	106	–
Menos partidas que disminuyen la utilidad fiscal:		
Mayor deducción por ICA	–	18
Recuperaciones no gravadas	675	962
Utilidad en venta de activos	–	398
Pagos contra provisiones del año anterior	4,958	3,370
Utilidad fiscal gravable	<u>17,493</u>	<u>17,117</u>
Tasa	9%	9%
Impuesto neto sobre la renta	<u>\$ 1,574</u>	<u>\$ 1,541</u>

“Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia”

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

29. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables entre no vinculados económicamente. Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2014. Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para mediados de junio de 2015. El incumplimiento puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Gerencia y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 2014, tal como ocurrió en 2013.

Impuesto al Patrimonio

La Ley 1370 de diciembre de 2010 estableció un nuevo impuesto al patrimonio por el año gravable 2011, más una sobretasa. Este impuesto se causó sobre el patrimonio poseído al 1 de enero de 2011 y su pago se efectuó en ocho cuotas iguales entre 2011 y 2014.

Reforma Tributaria

El 23 de diciembre de 2014 fue sancionada una nueva reforma tributaria en Colombia, cuyos aspectos principales son los siguientes:

- Se establece un nuevo impuesto a la riqueza para personas naturales y jurídicas cuyo patrimonio al 1 de enero de 2015 sea superior a \$1,000 millones.
- Se estipulan modificaciones al CREE, estableciendo de manera permanente una tarifa en el 9% e introduciendo modificaciones en su estructura y compensación
- Se establece sobretasa al CREE para 2015, 2016, 2017 y 2018.
- Se incorporan normas relacionadas con mecanismos de lucha contra la evasión, modificaciones al GMF (gravamen a los movimientos financieros) y otros cambios en materia del impuesto sobre la renta.

30. Cuentas Contingentes y de Orden

	2014	2013
Deudoras:		
Valor fiscal de los activos	\$ 290,409	\$ 270,288
Inversiones negociables en títulos de deuda	164,640	172,242
Inversiones admisibles de las reservas técnicas	116,711	90,664
Ajuste por inflación activos	998	998
Activos castigados	916	916

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

30. Cuentas Contingentes y de Orden (Continuación)

	2014	2013
Propiedad y equipo totalmente depreciados	888	875
Cheques negociados impagados	113	86
Otras cuentas de orden deudora	8,295	7,732
Pérdidas de los activos de las reservas técnicas	-	5
Intereses	-	-
Acreedoras:		
Valor fiscal del patrimonio	142,299	119,032
Rendimientos y utilidad o pérdida en venta de inversiones en títulos de deuda	17,895	12,530
Rendimientos de los activos de las reservas técnicas	9,965	5,270
Ajuste por inflación al patrimonio	7,978	7,978
Rendimientos de inversiones negociables en títulos participativos	215	219
Corrección monetaria fiscal	-	(2,721)
Contingentes:		
Valores asegurados netos acreedores (1)	43,749,899	41,142,432
	\$ 44,511,221	\$ 41,828,546

(1) Un resumen de los valores asegurados netos, clasificados por ramos es el siguiente:

	2014	2013
Accidentes personales	\$ 17,797,552	\$ 23,947,275
Vida grupo	13,794,206	6,603,094
Incendio	7,869,186	6,907,746
Responsabilidad Civil	1,190,141	991,701
Cumplimiento	849,630	766,678
Automóviles	794,095	645,464
Todo riesgo contratista	426,514	415,705
Manejo	403,849	397,066
Minas y petróleos	285,240	124,685
Lucro cesante	218,209	209,287
Transporte	78,506	96,055
Corriente débil	27,711	24,270
Sustracción	13,173	11,923
Colectivo vida	1,514	1,483
	\$ 43,749,899	\$ 41,142,432

La variación que presenta los valores netos asegurados corresponde principalmente, al ramo de vida grupo los cuales aumentaron en un 52%, en razón a que durante el año 2014, se incrementaron las primas emitidas de este ramo, pasando de \$42,681 millones a \$53,107 millones en el año 2014.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

31. Transacciones con Partes Relacionadas

El siguiente es el resumen de las transacciones con partes relacionadas con Federal Insurance Co:

Descripción Operación	2014	2013
Operaciones de Ingreso		
Comisiones recibidas	\$ 58,915	\$ 51,854
Reembolso de siniestros	56,277	40,714
Operaciones de gastos		
Primas cedidas	157,211	135,853
Servicios administrativos	12,517	9,965
Costos exceso pérdida	2,479	2,135
Salvamentos y recobros	1,737	1,398
Intereses depósitos retenidos	18	30
Saldos activos		
Siniestros parte reasegurador	40,250	42,618
Otros activos		
Saldos pasivos		
Depósitos retenidos	24,892	21,861
Cuenta corriente reasegurador	7,695	9,159
Gastos administrativos	1,944	1,247

32. Otros Aspectos de Interés

A la fecha de presentación de los estados financieros del año 2014 no se han presentado situaciones relevantes que pudiesen afectar su razonabilidad.

33. Gobierno Corporativo

Los principios y prácticas de la Compañía se fundamentan en la transparencia, diligencia, rectitud que deben gobernar todas las actuaciones de la entidad frente a los accionistas y diferentes grupos de interés. El marco de gobierno de la Entidad es asegurar que se presenta la información financiera de manera precisa y razonable.

Junta Directiva y Alta Gerencia de la Compañía

La Junta Directiva y la Alta Gerencia están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos que enfrenta la entidad y se encuentran debidamente enterados de los procesos y de la estructura de los negocios con el fin de brindarle el apoyo, monitoreo y seguimiento.

La Junta Directiva de la Compañía está conformada por funcionarios directivos de la Casa Matriz (The Chubb Corporation) y representantes de diferentes sectores de la economía Colombiana. Hacen parte del equipo ejecutivo de la Alta Gerencia local, el Presidente, el Vicepresidente Financiero, IT, RH y OSD, el Vicepresidente de Seguros Corporativos, el Vicepresidente Comercial y de Mercadeo y los Gerentes de Suscripción, Indemnizaciones, Control de Pérdidas y los Gerentes de las Sucursales, quienes se encargan de hacer realidad el cumplimiento de las políticas Corporativas.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

33. Gobierno Corporativo (Continuación)

Junta Directiva y Alta Gerencia de la Compañía (continuación)

La Junta Directiva y la Casa Matriz aprueban y revisan periódicamente las estrategias y políticas de la Compañía y se aseguran que la Alta Gerencia cumpla con la misión de garantizar una adecuada organización y cumplimiento de las estrategias y políticas definidas.

La Junta Directiva ha delegado en el Presidente de la Compañía para Colombia, la tarea de supervisar, analizar, evaluar y presentarle todos los aspectos relacionados con la gestión y administración de la Tesorería.

Esta función de control se desarrolla a través de reuniones de Junta Directiva que se llevan a cabo con una periodicidad mensual, donde se le informan los resultados de la gestión financiera de la Compañía, las labores de control y monitoreo de la operación financiera, las estrategias y acciones que se siguieron para alcanzar los resultados y las que se van a implantar en el futuro o las decisiones que se van a tomar, así mismo son enterados de las condiciones del entorno y las circunstancias del mercado que actuaron en forma positiva o negativa en el desarrollo de la gestión financiera.

Políticas y División de Funciones

La política de gestión de riesgos ha sido impartida desde la Junta Directiva y la Presidencia y se ha creado la Gerencia de Riesgos que es el área especializada en la identificación, estimación, administración y control de los riesgos de la operación.

La Compañía actualizó en el año 2014 el Manual de Administración de Riesgos de Mercado –SARM–, el cual fue revisado y aprobado por la Junta Directiva.

Este Manual describe las políticas de inversiones de la Compañía, las cuales se deben fundamentar en el manejo oportuno y eficiente del portafolio de inversiones mediante una estrategia financiera que garantice la liquidez, seguridad y rentabilidad de las inversiones. Igualmente, en el Manual se nombran los responsables del manejo de las inversiones, las responsabilidades sobre la administración de las inversiones, se dictan normas de inversión sobre tipo de emisores autorizados para invertir, tipos de negocios y/o de inversiones que se pueden llevar a cabo, plazos de inversión, niveles de autorización, valoración y régimen especial de inversiones.

En materia de valoración y análisis de los riesgos de negocio, las Unidades de Suscripción cuentan con una política definida por la Casa Matriz en materia de suscripción y valoración del mercado.

Reportes a la Junta Directiva

El Sistema de Información Gerencial de la Compañía está en capacidad de informar tanto a la Junta Directiva como a la Alta Gerencia sobre el estado diario de las operaciones y negociaciones de Tesorería. Existen medios de generación de reportes gerenciales para cuantificar las exposiciones por tipo de riesgo, por tipo de negocio y por portafolio de inversiones.

“Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia”

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

33. Gobierno Corporativo (Continuación)

Infraestructura Tecnológica

Chubb de Colombia cuenta con una infraestructura tecnológica acorde con los estándares internacionales de la Casa Matriz en hardware y software que soportan la operación de la Compañía y permiten la contabilización y monitoreo de las operaciones que realiza.

La Compañía cuenta con un sistema de administración de portafolios de inversión a través del aplicativo FINAC-VAR. El objetivo de este sistema es simplificar la labor contable y operativa que origina la gestión de tesorería en la negociación de títulos valores al igual que cumplir con la reglamentación sobre la valoración a precios de mercado del portafolio y control de las inversiones, de acuerdo con el Régimen especial de inversiones establecido por la Superintendencia Financiera para el sector de Seguros.

En el año 2012 se incorporó la plataforma de información financiera Bloomberg, que permite contar con información especializada y actualizada del mercado de valores lo cual facilita las labores del Front y Middle Office.

Metodología Para la Medición de Riesgos

La Compañía tiene estipulados y en práctica los controles de medición de posiciones en riesgo de las operaciones de tesorería (crédito y/o contraparte, mercado, liquidez, operacional y legal). Estos controles están reglamentados en el Manual de Administración del Riesgo de Mercado – SARM.

Estructura Organizacional del Área Financiera

La Compañía cumple con el objetivo de la independencia organizacional y funcional de las operaciones de Tesorería.

La estructura organizacional para el proceso de Tesorería, tal como está definida en el Manual de Administración de Riesgo de Mercado, cuenta con una adecuada segregación y reporte de las funciones de Front, Middle y Back Office.

Recurso Humano

Quienes laboran en la Compañía son personas que están calificadas y preparadas tanto académicamente como por experiencia profesional. La Compañía selecciona, contrata, remunera y promueve a sus empleados en función de sus resultados, capacidades, habilidades, destrezas, competencias y responsabilidades. Igualmente brinda continuamente y oportunamente planes de capacitación y entrenamiento en áreas y temas específicos que tenga que ver con el negocio en el cual se desarrolla.

Verificación de Operaciones

La Compañía tiene un sistema de seguridad de video instalado en todas las áreas físicas de la Organización, que monitorea permanentemente las actividades que se desarrollan al interior de cada área. El área de Tesorería dispone de cajas fuertes para la custodia de los elementos de seguridad y valores.

“Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia”

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

33. Gobierno Corporativo (Continuación)

Verificación de Operaciones (continuación)

Las operaciones inherentes al área de tesorería son ejecutadas de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Administración del Riesgo de Mercado – SARM y son verificadas por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.

El proceso de contabilización de las operaciones de tesorería está a cargo de la Gerencia de Contabilidad, que tiene los mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar la oportunidad, confiabilidad y precisión en el registro de la información a los sistemas contables, al igual que la generación de los reportes y los estados financieros.

Auditoría

La Auditoría Interna ejecuta auditorías anuales cuyos resultados son reportados a la Junta Directiva y a la Administración de la Compañía. Mediante estas auditorías se verifica el cumplimiento de las políticas y normas corporativas y se realiza la evaluación al cumplimiento de las normas locales relacionadas con el Sistema de Control Interno, el Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC - y los Sistemas de Administración de Riesgos: SARC, SARM, SARL, SEARS, SARO y SARLAFT.

34. Revelación de Riesgos

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A., considera la administración de riesgos como elemento fundamental de buenas prácticas.

Políticas de Administración y Control del Riesgo de Mercado

1. Políticas de Administración del Portafolio de Inversiones

La política de inversiones de la Compañía se fundamenta en el manejo oportuno y eficiente del portafolio de inversiones mediante la medición y el control de los riesgos financieros y la utilización de los recursos monetarios de la Compañía de tal manera que garanticen la liquidez, seguridad y rentabilidad de las inversiones.

En este mismo sentido, las políticas de administración de Chubb de Colombia se rigen por los lineamientos corporativos de la Casa Matriz, los cuales se fundamentan en principios conservadores, donde prima la seguridad y la liquidez sobre la rentabilidad. Lo anterior se concibe bajo una estrategia de inversiones que busca minimizar el riesgo del capital invertido hasta donde sea compatible con la maximización de los índices de rentabilidad de las inversiones.

A continuación se describen los aspectos más relevantes que se deben tener en cuenta para el manejo de las inversiones:

1.1. Tipo de emisores para invertir

Chubb de Colombia diseñó una metodología para la evaluación de los emisores, basado esencialmente en aspectos de liquidez, razones financieras y en ratings dados por las calificadoras de riesgo (Moody's Investors Services, Standard & Poor's Rating Group, Fitch Credit Rating Company y BRC Investors), de los cuales se desprende un rating generando como resultado, los emisores elegibles para la inversión.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

34. Revelación de Riesgos (continuación)

Políticas de Administración y Control del Riesgo de Mercado (Continuación)

El rating en su metodología contiene el comportamiento de los principales indicadores financieros de las entidades, la evaluación de la liquidez y la calificación de corto y largo plazo del emisor, tanto nacional como extranjero. Los resultados son presentados al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva para su aprobación y los mismos son evaluados con las políticas corporativas.

En este orden, de acuerdo con las instrucciones impartidas por Casa Matriz, la Compañía invierte a nivel local solamente y de manera preferencial en instituciones del sector privado específicamente del sector financiero las cuales dispongan de la más alta calificación crediticia en la emisión y/o como emisor otorgada por una sociedad calificador de riesgo de reconocido prestigio de nivel nacional o internacional calificador de riesgo internacional (Moody's Investors Services, Standard & Poor's Rating Group, Fitch Credit Rating Company, etc.)

En el caso de realizar operaciones financieras con instituciones que no se encuentren autorizadas por la Casa Matriz o para el establecimiento de nuevas relaciones financieras, se debe contar con la autorización y/o aprobación del Comité de Inversiones local, su posterior aprobación por parte del Comité zonal para Latinoamérica y finalmente la Tesorería de la Casa Matriz.

1.2. Tipos de Inversión

De acuerdo con la filosofía, políticas y procedimientos de administración de Riesgos de Mercado, donde prima la liquidez y no se quiere estar expuesto escenarios de alta volatilidad, la Compañía sólo invierte sus recursos monetarios en instrumentos financieros que contengan las siguientes características:

1.2.1. Operaciones de Renta Fija

Acorde con la filosofía de Casa Matriz donde prima la seguridad ante la rentabilidad, la preferencia de inversión se encuentra estipulada en instrumentos de renta fija, que garantizan flujos de caja ciertos y medibles. Adicionalmente las duraciones de dichos títulos en ningún caso superar los 5 años, lo cual garantiza que se minimiza el impacto de la volatilidad o cambios bruscos del mercado en el precio de los títulos.

Por lo tanto, buscando cumplir la filosofía de la liquidez, se realizan inversiones de renta fija preferiblemente en títulos valores del Gobierno Nacional, certificados de depósito a término fijo, bonos ordinarios, títulos del tesoro americano, bonos corporativos de instituciones financieras; todas ellas altamente calificadas.

1.2.2. Operaciones de Renta Variable

Las inversiones de renta variable e instrumentos derivados y/o exóticos (como forwards, futuros, opciones y swaps) por la alta volatilidad y potenciales pérdidas a las que están expuestas, se entienden restringidas por parte de Casa Matriz, a menos que lo exija una regulación legal o gubernamental o las circunstancias de los negocios y/o del mercado lo requieran.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

34. Revelación de Riesgos (Continuación)

Políticas de Administración y Control del Riesgo de Mercado (Continuación)

1.2.2. Operaciones de Renta Variable

Si se presentara la necesidad de realizar inversiones en este tipo de activos, el área financiera deberá presentar los estudios y análisis financieros correspondientes para su realización ante la Oficina Zonal de Latinoamérica y a la Casa Matriz para la obtención de la respectiva autorización y aprobación.

1.2.3. Otras Operaciones

De otra parte, con el fin de mantener y preservar la liquidez de los recursos, la Compañía diversifica sus inversiones a través de fondos fiduciarios de altísima liquidez, tanto nacionales o internacionales, al igual que mantiene de manera transitoria recursos en cuentas de ahorro y cuentas corrientes en bancos comerciales o cuentas en moneda extranjera en fondos o bancos extranjeros (USA), siempre y cuando se ajusten al perfil de las instituciones autorizadas por la Casa Matriz.

1.3. Plazos de Inversión

Los recursos de la Compañía se invierte en diferentes plazos desde un (1) año hasta máximo diez (10) años de vencimiento a partir de la fecha de adquisición de la inversión salvo en aquellos casos donde se trate de inversiones obligatorias por disposiciones legales o gubernamentales que requieran un plazo mayor a los establecidos.

1.4. Monitoreo del Valor en Riesgo

La gerencia de Riesgos realiza semanalmente a partir de 2014 una evaluación del VaR en Riesgo asumido por las posiciones del Portafolio y lo compara con las políticas aprobadas por la Junta Directiva emitiendo un informe diario para la Presidencia de la Compañía, de tal manera que la pérdida máxima establecida se encuentre controlada. De igual manera, se cuenta con procedimientos donde se establecen los pasos a seguir en los casos donde los límites establecidos por Junta Directiva son vulnerados, bien sea por aspectos de mercado o por incumplimiento de los procedimientos.

2. Control de Riesgos de Mercado

En relación con la gestión de riesgo, la Compañía ha mantenido las siguientes políticas y controles para el manejo del riesgo de mercado del portafolio de inversiones:

2.1. Diversificación del Portafolio

Por política de Casa Matriz la Compañía conforma y preserva un portafolio de inversiones donde prima claramente la diversificación del riesgo de moneda, emisor y riesgo por país.

En este sentido y bajo el objeto de no estar expuesto a un único inductor de riesgo, y sin dejar de cumplir con las políticas corporativas, las inversiones realizadas en renta fija se encuentran diversificadas en diferentes inductores de riesgo, esto es, Renta fija, Renta fija indexada a UVR, Renta fija Indexada a IPC, Renta fija DTF y Certificados de depósito a término.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

34. Revelación de Riesgos (Continuación)

Políticas de Administración y Control del Riesgo de Mercado (Continuación)

2.1. Diversificación del Portafolio

Adicionalmente se presenta una diversificación de emisores en las inversiones en emisores nacionales y en emisores del exterior, de tal manera que la concentración máxima por emisor no supere el 15% del valor a mercado del portafolio. El Departamento de Riesgos monitorea esta concentración, así como que los emisores sean los aprobados tanto por la Junta Directiva como por la Casa Matriz.

Finalmente, acorde con los cálculos de flujo de caja estimados y el riesgo asumido, se realiza una diversificación de los plazos de inversión de (0 a 1 año; 1 a 5 años y 5 a 10 años).

2.2. Clasificación del Portafolio

Por política y con el propósito de mantener el portafolio de inversiones actualizado a las condiciones reales del mercado, la totalidad de los títulos valores que conforman el portafolio están clasificados como títulos negociables, por lo cual el valor del portafolio de inversiones es calculado diariamente de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera y demás Decretos y Resoluciones emitidas por la Superintendencia Financiera donde se reglamentan los fundamentos y métodos de valoración con base en precios de mercado

2.3. Herramienta de Gestión del Riesgo de Mercado

La Compañía cuenta con un software de control de riesgo de mercado – VaR herramienta que le permite calcular el valor de la exposición global del portafolio y de sus exposiciones individuales por tipo de título.

Adicionalmente este software permite preparar información y generar reportes que permiten cuantificar el valor en riesgo, establecer perfiles de riesgo, así como la posibilidad de realizar ejercicios de Back y Stress Testing.

2.4. Cálculos Valor en Riesgo del Portafolio de Inversiones

A continuación se presentan los cálculos de la valoración del riesgo del portafolio comparados con el valor del portafolio valorado a cada uno de los meses de 2014.

“Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia”

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

34. Revelación de Riesgos (Continuación)

Políticas de Administración y Control del Riesgo de Mercado (Continuación)

MES	VaR Gerencial	VaR Gerencial relativo	VaR Regulatorio Anexo II (Libre Inversión)	VaR Regulatorio Relativo Anexo II (Libre Inversión)	VaR Regulatorio Anexo III (Reservas)	VaR Regulatorio Relativo Anexo III (Reservas)
ENERO	\$ 267,854,138	0.15%	\$ 733,968,345	0.41%	\$ 2,476,984,802	1.37%
FEBRERO	\$ 302,688,705	0.16%	\$ 663,653,008	0.37%	\$ 2,521,055,248	1.37%
MARZO	\$ 278,059,758	0.16%	\$ 625,852,590	0.35%	\$ 2,485,911,187	1.39%
ABRIL	\$ 253,080,892	0.14%	\$ 589,087,615	0.33%	\$ 2,427,391,358	1.39%
MAYO	\$ 244,352,958	0.14%	\$ 674,306,531	0.37%	\$ 2,612,232,098	1.47%
JUNIO	\$ 221,885,503	0.13%	\$ 750,237,826	0.41%	\$ 2,549,172,347	1.54%
JULIO	\$ 253,776,340	0.14%	\$ 772,445,437	0.43%	\$ 2,502,896,579	1.43%
AGOSTO	\$ 245,696,266	0.13%	\$ 747,121,555	0.41%	\$ 2,511,647,195	1.37%
SEPTIEMBRE	\$ 309,948,607	0.17%	\$ 746,964,705	0.41%	\$ 2,585,808,738	1.42%
OCTUBRE	\$ 285,094,000	0.15%	\$ 666,519,404	0.37%	\$ 2,756,220,792	1.43%
NOVIEMBRE	\$ 476,486,940	0.24%	\$ 1,088,024,235	0.60%	\$ 3,144,088,475	1.59%
DICIEMBRE	\$ 1,029,854,823	0.63%	\$ 320,552,153	0.18%	\$ 3,182,000,807	1.94%

2.4. Cálculos Valor en Riesgo del Portafolio de Inversiones

El portafolio de inversiones en promedio fue de \$179 mil millones, sobre el cual se tenía una potencialidad de pérdida, bajo el modelo gerencial del 0.15% en orden relativo hasta el mes de octubre. A partir de este mes, específicamente en los meses de noviembre y diciembre, la volatilidad del dólar llevó a que el VaR relativo se incrementara sustancialmente al 0,24% en noviembre y 0.63% en diciembre, lo anterior debido a que la política de Junta Directiva de Chubb de Colombia, exige que el VaR por título no supere el 1.5% y que como resultado el mismo fue superado por los bonos indexados a dólar, se activó el procedimiento de evaluación de dicha situación. Este aspecto en particular fue presentado al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva de Chubb de Colombia, donde se evaluó la particularidad de la coyuntura económica y se decidió permitir aumentar el VaR hasta un 3% por título hasta que se estabilizara la moneda.

En este mismo sentido pudimos observar el mismo comportamiento en el VaR regulatorio de las inversiones de libre inversión, Anexo 2. Sin embargo, es necesario aclarar que, en el mes de diciembre se decidió realizar una cobertura adicional a exigencias de reservas, lo cual llevó a un decrecimiento del VaR regulatorio del 0,18% cuando en promedio en 2014 estuvo en el 0.39%. Lo anterior permite evidenciar lo conservador del portafolio en su exposición al riesgo.

Atendiendo las disposiciones de la Circular Externa 018 de 2012, la Compañía calculó el VaR sobre los activos que respaldan las reservas técnicas el cual reportó un VaR de \$2.646 MM o un 1.47% en términos relativos, lo cual fue mucho más alto, debido a que está directamente impactado por la volatilidad del dólar.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

35. Gestión de Riesgo Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) (Continuación)

La Compañía estableció un modelo que se ajusta a los requerimientos para las Aseguradoras, y definió un plan de contingencia de liquidez con el fin de establecer los responsables, los procedimientos y las políticas en caso de ser activado. La Compañía calcula un indicador de liquidez en forma semanal, el cual bajo escenarios extremos en la gran mayoría de los casos, ha arrojado resultados de muy bajo riesgo, situación que demuestra la ausencia de una exposición significativa de este riesgo.

36. Gestión SARLAFT

De conformidad con los lineamientos previstos en el artículo 102 y siguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Compañía ha adoptado políticas, procedimientos y herramientas tendientes a garantizar la prevención y control del mencionado riesgo, las cuales se encuentran contenidas en el Manual de Procesos del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.

Durante el año 2014, se revaluaron las metodologías de segmentación y cuantificación del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, generando de esta manera un conocimiento del perfil inherente de la entidad ajustado para cada uno de los clientes. Todas y cada una de las metodologías fueron aprobadas por la Junta Directiva.

La metodología para la detección de operaciones inusuales fue mejorada y presentada al Comité de Riesgos en el año 2014 y será presentada para su aprobación a Junta Directiva en el año 2015.

Los reportes trimestrales emitidos por el Oficial de Cumplimiento, fueron presentados a la Junta Directiva, así como los Informes de evaluación de la Revisoría Fiscal.

En este mismo sentido, la Compañía reportó a las autoridades competentes dentro de los términos y plazos estipulados, las operaciones sospechosas, señales de alerta, transacciones en efectivo, clientes exonerados del reporte de transacciones en efectivo, productos ofrecidos, autos y autopropulsados, siempre acogiéndose al protocolo establecido para los casos más relevantes.

Finalmente, todas las actuaciones y acciones tomadas fueron presentadas a la Junta Directiva en los reportes generados por el Oficial de Cumplimiento, el Auditor Interno y el Revisor Fiscal

37. Gestión Riesgo Operativo (SARO)

Para dar cumplimiento a las instrucciones de la Circular Externa 041 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) que incluye la identificación de los riesgos, su medición, control y monitoreo, de tal manera que permite determinar los perfiles de riesgo inherente y residual, por cada uno de los procesos.

Durante el 2104, se realizó un ejercicio de modificación de la metodología en cuanto a la probabilidad y el impacto, lo cual llevó a ajustar el perfil general de la entidad. Lo anterior permitió realizar una evaluación sobre los controles de aquellos riesgos en los cuales su riesgo inherente fuera medio alto o alto.

Adicionalmente, el SARO fue promovido por toda la organización a través de capacitaciones y evaluaciones realizadas a cada uno de los empleados, donde se realizó especial énfasis en el reporte del riesgo operativo.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

37. Gestión Riesgo Operativo (SARO) (Continuación)

Atendiendo las disposiciones señaladas en la Resolución 1865 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia en la cual se definen las cuentas contables para el registro de los gastos e ingresos derivados de eventos de riesgo operativo, durante el año 2014 y 2013 se afectaron gastos en los siguientes conceptos:

	2014	2013
Intereses por multas y sanciones – Riesgo operativo	\$ 1	\$ 2
Papelería – Riesgo operativo	231	–
Gastos de personal – Riesgo operativo	–	2
Consultorías – Riesgo operativo	4	–
Pérdidas de equipo de cómputo – Riesgo operativo	1	–

Sobre los montos registrados en el año 2014, se obtuvo una recuperación por valor de \$3 millones, como cobertura del seguro por la pérdida del equipo de cómputo.

Risk & Compliance

Desde 2011 se implementó el sistema "Double Check" como herramienta gerencial para administrar los riesgos corporativos. Esta herramienta fue actualizada acorde con la nueva metodología de impacto y probabilidad aprobada por la Zona Latinoamericana y la Casa Matriz en el año 2014. La misma fue presentada al Comité de Riesgos, para su aprobación así como certificada por cada uno de los usuarios dueños de los procesos.

38. Sistema de Control Interno (SCI)

Durante el año 2014 Chubb de Colombia dio cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 038 de 2009 manteniendo un Sistema de Control Interno – SCI – en el que priman los principios de Autocontrol, Autorregulación y Autogestión

La gestión de riesgos SARO, SARLAFT, SARC, SARM que hacen parte integral del sistema de control interno y actúan en forma transversal a cada uno de los procesos, se fortaleció a través de capacitaciones y sesiones de concientización al interior de la Compañía.

Chubb cuenta con un Código de Conducta que incluye valores y pautas de comportamiento, manejo de conflictos de interés, políticas de seguridad de la información, políticas de confidencialidad de la Información y Ley Antisoborno el cual fue dado a conocer a todos los funcionarios de la Compañía.

La Compañía cuenta con políticas y procedimientos para toda la organización en los cuales se han definido los controles para cada uno de los procesos y se han establecidos medios de monitoreo de la efectividad de los controles.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

38. Sistema de Control Interno (SCI) (Continuación)

Los resultados de la gestión de riesgos fueron informados a la Junta Directiva a través de informes presentados por la Gerencia de Riesgos para cada uno de los Sistemas.

39 Gestión Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC)

De conformidad con los lineamientos previstos en la Ley 1328 de 2009 así como las Circulares Externas 015, 16 y 45 de 2010 y 38 y 39 de 2011 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, Chubb de Colombia dio cumplimiento a lo establecido en materia de Atención al Consumidor Financiero.

Durante el año 2014, la Compañía desarrolló las siguientes actividades:

- Se dio cumplimiento a las reuniones trimestrales del Comité SAC, encargado de la revisión de los indicadores de gestión y servicio al Consumidor Financiero, especialmente en la atención a Peticiones, Quejas y Reclamos presentados a la Compañía.
- Se actualizó el manual SAC el cual fue aprobado por la Junta Directiva.
- En aspectos de capacitación, se cumplió con el proceso de capacitación a los funcionarios nuevos a través del programa de inducción del área de Recursos Humanos y a todo el personal antiguo a través de jornadas de capacitación.
- En el link "Protección al Consumidor Financiero" de la página web de Chubb de Colombia S.A., se dio continuidad con el proceso de actualización de los condicionados de los productos ofertados por la Compañía, es decir, son actualizados de acuerdo a los cambios presentados ante la Superintendencia Financiera de Colombia; en el mismo link se incluyó información correspondiente a la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data).
- Se generaron encuestas de satisfacción a los asegurados que presentaron siniestros ante la compañía a través del área de Indemnizaciones.
- El Link "Régimen de Protección al Consumidor Financiero", se mantuvo actualizado de acuerdo a los requerimientos de la circular 038 de 2009 "Información a los Consumidores Financieros" y la Ley 1581 de 2012 "Habeas Data".
- Se continúa con el proceso de inclusión del Régimen Sancionatorio a los proveedores críticos de la Compañía, aquellos que brindan atención a los consumidores financieros en nombre de Chubb.
- Fueron atendidas 116 quejas durante el año, a las cuales se les brindó respuesta en 8 días hábiles promedio.

40. Controles de Ley

La Compañía ha dado cumplimiento a las normas prescritas por la Superintendencia Financiera relativas a los límites legales de inversión, patrimonio técnico, capital mínimo de funcionamiento, solvencia y demás controles de ley.

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"

Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los balances generales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y de los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

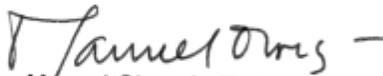
Existencia: Los activos y pasivos de Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A. existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A. en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.


Manuel Obregón Trillos
Representante Legal


Melba C. Rojas Vela
Contador Público
Tarjeta Profesional 59081-T

"Según lo establecido en el Decreto 089 de 2008, no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia"